

€ **Comentarios a la información facilitada:**

Hogares y Clubes: según la tipología de centros destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha, regulada en la Orden de 21-05-2001, los Hogares y Clubes se incluyen dentro de la denominación de Centros de Día ya que son centros que facilitan la atención durante el día y promueven la convivencia y desarrollo de actividades culturales, o de ocio. También pueden ofrecer servicios asistenciales y de atención social para favorecer la permanencia en el entorno social y familiar.

Centros de Día: se incluyen aquí los centros de mayores que disponen de un Servicio de Estancias Diurnas para personas con determinadas situaciones de dependencia.

3. Información cualitativa

€ **Situación actual de los servicios y perspectivas de futuro**

Los Servicios Diurnos para personas mayores cumplen una función social de participación, integración, relaciones personales y desarrollo sociocultural. También sirven para mejorar la calidad de vida y mantener unos niveles adecuados de autonomía personal que prevén y retrasan las situaciones de dependencia. Existe una red pública de Centros de Día (Hogares) de titularidad municipal, en la mayoría de los casos, que ofrecen servicios al 40% de la población mayor de 65 años que se vale por sí misma.

No obstante se detecta un incremento de personas en situación de dependencia que carecen de recursos sociales y sociosanitarios para una atención adecuada. En este sentido, la Comunidad Autónoma considera prioritario el desarrollo del servicio de Estancias Diurnas Para personas mayores dependientes.

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

1. Ambito competencial

Red Pública de plazas residenciales de Castilla - La Mancha que está integrada por:

- € Plazas en Centros cuya titularidad corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.
- € Plazas concertadas por la Junta de Comunidades con terceros, generalmente centros de titularidad privada.
- € Plazas reservadas a favor de la Junta de Comunidades en virtud de convenios de colaboración de ésta con instituciones privadas sin ánimo de lucro (congregaciones, parroquias, fundaciones, etc.) o corporaciones locales (ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones).

2. Normativa reguladora:

- € Decreto 131/1996 de 22 de octubre, del Régimen jurídico y sistema de Ingreso en las plazas de los Centros Residenciales de Mayores de la Red Pública de Castilla-la Mancha.
- € Orden de 21 de febrero de 1.997 de la Consejería de Bienestar Social por la que se aprueba el procedimiento para la valoración de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros residenciales de mayores de la Red Pública.
- € Orden de 27 de junio de 1997, de la Consejería de Bienestar Social por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y valoración de traslados voluntarios y permutas.
- € Orden de 23 de octubre de 1997, de la Consejería de Bienestar Social por la que se aprueba el procedimiento para la tramitación y valoración de las solicitudes de Estancias Temporales en Centros Residenciales de la Red Pública de Castilla-La mancha.
- € Orden de 25 de julio de 1998, de la Consejería de Bienestar Social por la que se regula la Concertación de plazas residenciales, Estancias Temporales y Estancias Diurnas en Centros Residenciales y Centros de Mayores.

3. Información suministrada sobre Servicios de Atención Residencial

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Castilla- La Mancha Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 341.181	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	5.530
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,62
Nº de usuarios >80 años	3.818
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	1,12
Nº de usuarios:mujeres>65 años	3.503
Nº de usuarios mujeres > 80años	2.657
Edad media de los usuarios	82,5
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	1.934.500
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios	26,6%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)	205
Nº de centros públicos propios	65
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	63
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	128
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	76
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	6
Nº de centros públicos propios y concertados entre 50 y 150 plazas	46
Nº de centros privados concertados y no	140
Nº de centros privados no concertados(2)	77
TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)	13.640
Nº de plazas en centros públicos propios	4.058
Nº plazas/ centro propio	62
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	1.472
Nº plazas/centro privado concertado	23
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	5.530
Nº plazas/ pob.>65 (%)	1,62
Nº plazas en centros privados concertados y no	9.582
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	8.110
Nº plazas/centro privado no concertado	105
Nº plazas/centro privado no concertado	2,38
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1.285
Nº plazas públicas para no dependientes	1.285
Nº plazas para dependientes:	4.245

Propias y concertadas Privadas concertadas y no(2000) Nº plazas psioogerátricas Propias y concertadas Privadas concertadas y no	2.119
---	-------

Gráfico 4. Centros Públicos Residenciales. Perfil del usuario. Castilla La Mancha. Enero 2001

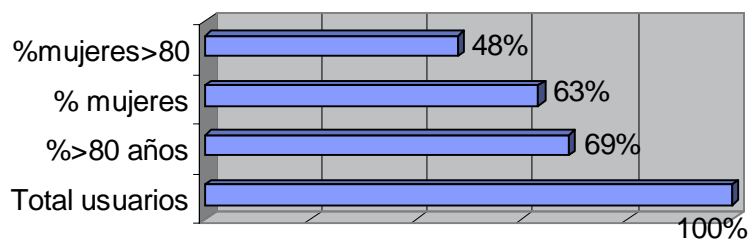


Gráfico 5. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. Castilla-La Mancha. Enero 2001

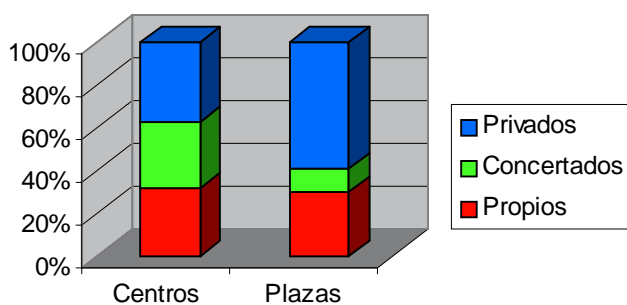
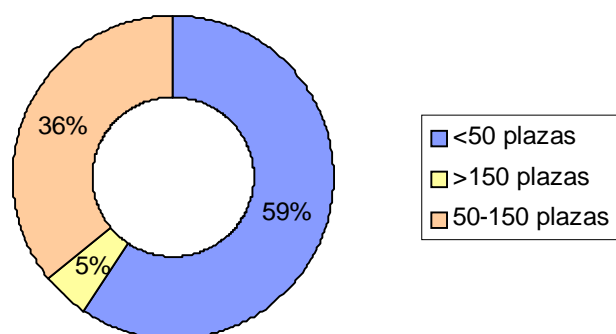
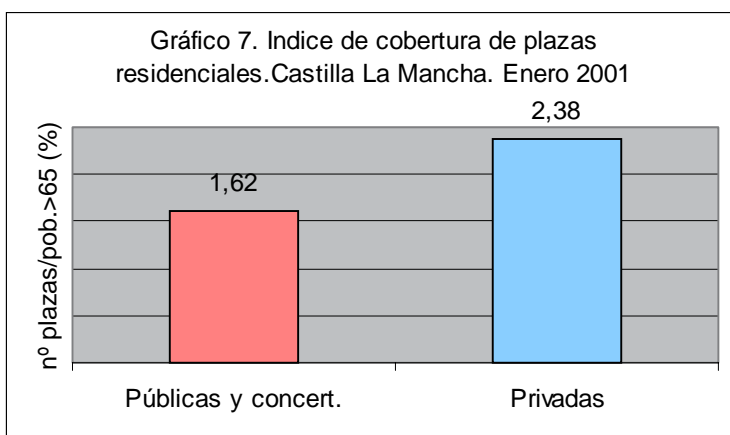


Gráfico 6. Distribución del nº de centros según tamaño. Castilla La Mancha. Enero 2001





SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	36
Nº total de plazas	73
Nº plazas/ pob.>65(%)	0,02
Nº de plazas psicogerítricas	

€ Comentarios a la información facilitada

De los 65 centros de titularidad Pública 17 son de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y 48 de Corporaciones Locales.

De los 128 centros propios y concertados : 17 titularidad de la Junta de Comunidades; 48 de titularidad de Corporaciones Locales y 63 Centros privados con plazas públicas de Convenio o Concierto

Se Incluye plazas concertadas por la JJCC C-LM con residencias privadas mediante Conciertos o Convenios de Colaboración

Plazas para no dependientes: únicamente se han contabilizado las plazas de titularidad de la JJCC C-LM en las que se tiene la certeza de que son para personas Válidas.

Plazas en centros de Estancia temporal: el calculo se realiza por estimación ,ya que la gran mayoría de las Estancias Temporales se efectúan en centros privados mediante un concierto específico que reserva Plazas en cualquiera de los centros, pero que estos solo deben poner a disposición si se encuentran vacantes en ese momento. De esta forma las plazas no permanecen desocupadas en espera de que surja una solicitud de estancia temporal. Además flexibilizando un poco el centro en el que se realiza la estancia, podemos con una financiación muy ajustada, garantizar una estancia temporal prácticamente al 99,8 % de los solicitantes En el año 2000, 232 personas se beneficiaron de este recurso.

Plazas disponibles en los 140 centros privados (incluye las plazas de centros privados pero financiadas por la administración que son 1.472, de las cuales 1.192 se reservan en virtud de conciertos y 280 mediante convenios con entidades sin ánimo de lucro).

4. Información cualitativa

€ Situación actual y perspectivas de futuro.

Aunque se ha realizado y se mantiene un gran esfuerzo destinado a la financiación de plazas residenciales de mayores en la región, aún no disponemos de todos los recursos que serían necesarios para atender esta necesidad sobre todo en personas dependientes.

Arrastramos un buen número de centros inicialmente diseñados para personas válidas, por lo que a la vez que se crece, en términos absolutos, se han de acometer obras de reforma y adaptación en un buen número de centros en funcionamiento.

A finales de 2000 se encuentra muy avanzada (hoy ya en vigor) la Orden que regula los requisitos mínimos que deben cumplir los Centros destinados a la atención a personas mayores en nuestra Región. Esta normativa supone un gran avance puesto que regula las condiciones arquitectónicas de los centros residenciales y además personal mínimo y condiciones funcionales de estos.

€ Experiencias de especial interés

Durante el año 2000 se pone en marcha un programa experimental de estancias Temporales, a través de un Concierto Marco con la Federación de Residencias Privadas de Castilla-La Mancha. Este Programa nos permite incrementar el número de estancias temporales que se pueden realizar y a la vez obtener la máxima rentabilidad social de los recursos disponibles .

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

1.Ámbito competencial al que se refieren los datos:

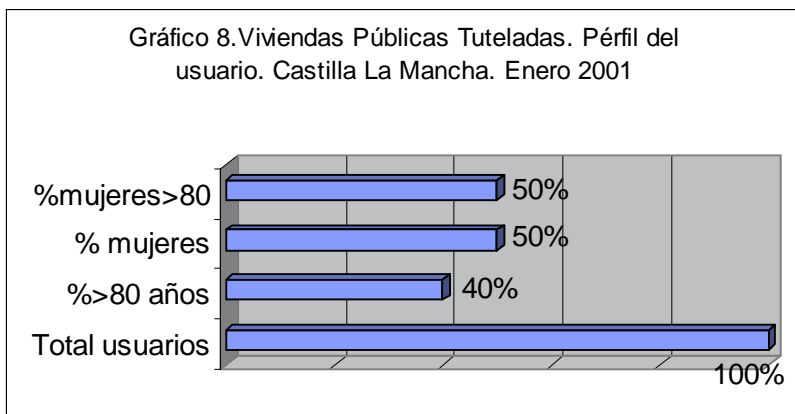
Centros de titularidad municipal que mantienen convenio de colaboración para su funcionamiento con la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

2.Normativa reguladora:

Normativa general ya indicada

3.Información suministrada sobre Viviendas Públicas de Mayores

VIVIENDAS DE MAYORES Ambito de referencia: Castilla-La Mancha Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 341.181	
USUARIOS	
Número de usuarios	760
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,22
Nº de usuarios >80 años	304
Nº usuarios/población de 80 y más	0,39
Nº de usuarios:mujeres	380
Nº de usuarios mujeres > 80años	380
Edad media del usuario	75
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)	329.230
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	40%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	73
Nº de plazas disponibles	686
Nº de plazas/ por vivienda	9
Nº de plazas para dependientes	
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	



SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Castilla-La Mancha Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 341.181	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

€ **Comentarios ala información facilitada:**

El coste anual medio de una plaza en vivienda tutelada, se financia con una aportación, por dicho importe, de la Consejería de Bienestar Social.

4. Información cualitativa

€ **Situación actual y perspectivas de futuro.**

Las Viviendas de Mayores son un recurso de alojamiento alternativo que está consiguiendo una considerable implantación , especialmente en el medio rural (el 89% de las viviendas se encuentran en municipios de menos de 5.000 habitantes) Su crecimiento está acercando los recursos de alojamiento y convivencia al medio rural y está evitando o retrasando la institucionalización o el ingreso en Residencias situadas lejos del entorno social y familiar habitual.

€ **Experiencias de interés especial**

Se lleva a cabo un programa de intervención psicosocial que ofrece apoyo a los trabajadores y usuarios de las viviendas de mayores y pretende favorecer las relaciones de convivencia y las integración en el entorno social facilitando la participación de los usuarios en las actividades de la comunidad. Este Servicio se ofrece , mediante contratación administrativa por un equipo de profesionales que cuenta con la colaboración de los Trabajadores Sociales de base.

SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
COMUNIDAD AUTONOMA: CATALUÑA
ENERO 2001

SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

4. Normativa reguladora

- € Decreto 17/ 1994, de 16 de noviembre , por el que se aprueba la refundición de las leyes 12/1983, de 14 de julio, 26/1985, de 27 de diciembre y 4/ 1994, de 20 de abril, en materia de asistencia y servicios sociales
- € Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de servicios Sociales.
- € Decreto 394/1996, de 12 de diciembre, por el que se establece el régimen de contraprestaciones de los usuarios en la prestación de servicios sociales y se aprueban los precios públicos para determinados servicios sociales prestados por la Generalidad de Cataluña.
- € III Plan de Actuación Social 1997-20001
- € Decreto 176/2000, de 15 de mayo, de modificación del Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de Servicios Sociales.

5. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 1.070.370	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	13.898
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,30
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	9.590
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.532
Coste medio mensual del servicio por usuario (pesetas)	10.418
% estimado de copago por los usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	1.887.127
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	85%
Tiempo empleado en tareas domésticas	15%
Nº promedio de horas/mes por usuario	6,8
SERVICIO PRIVADO DE AYUDA A DOMICILIO	
Nº de entidades prestatarias	101
Nº de usuarios atendidos	

Gráfico 1. Servicio de ayuda a Domicilio. Perfil del usuario. Cataluña. Enero 2001

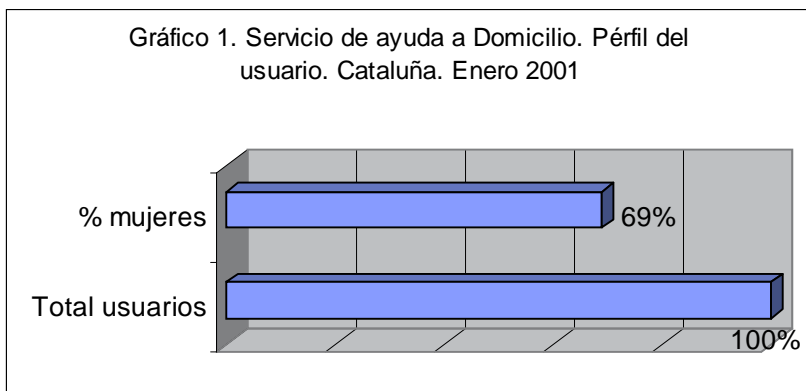
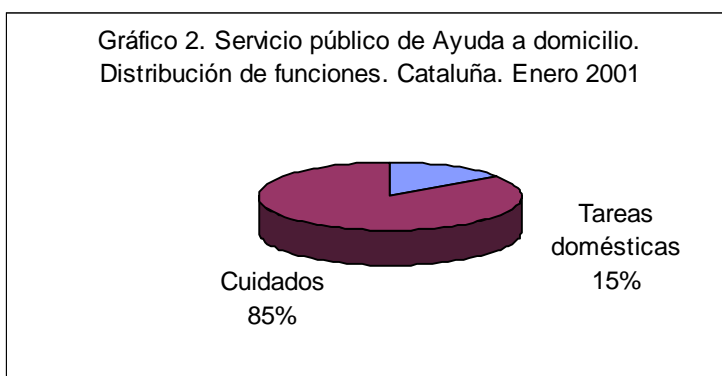


Gráfico 2. Servicio público de Ayuda a domicilio. Distribución de funciones. Cataluña. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 1.070.370	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	6.105
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,57
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario (pesetas)	25.158
% estimado de copago por los usuarios	

OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 1.070.370	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios Nº beneficiarios/pob.>65 Gasto anual medio por beneficiario (pesetas) Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público Nº de beneficiarios del servicio privado Nº de entidades privadas prestatarias	1.675
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios Gasto medio por beneficiario	
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
Nº de beneficiarios Gasto anual medio por beneficiario	4.497 449.970

€ **Comentarios a la información facilitada**

El coste medio de la hora de atención del SAD, se ha calculado a partir del gasto efectuado por las Corporaciones Locales, a quien corresponde la prestación de este servicio.

El coste medio anual del Servicio de teleasistencia, se ha calculado a partir del presupuesto que destinan al SAD las Corporaciones Locales. No incluye la aportación de los usuarios.

El número de entidades privadas prestatarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, incluye aquellas inscritas en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos Sociales.

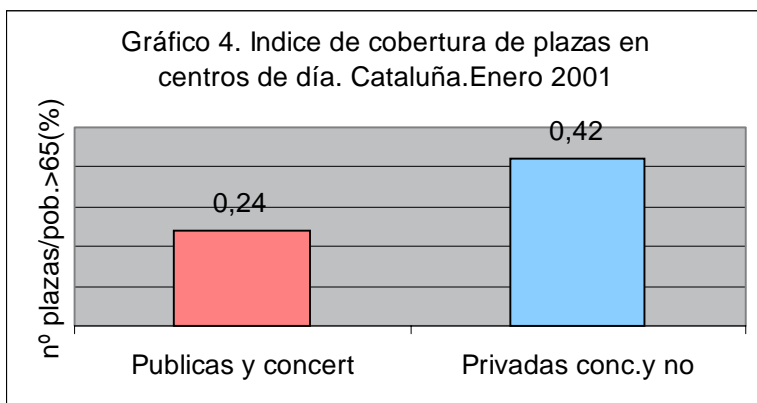
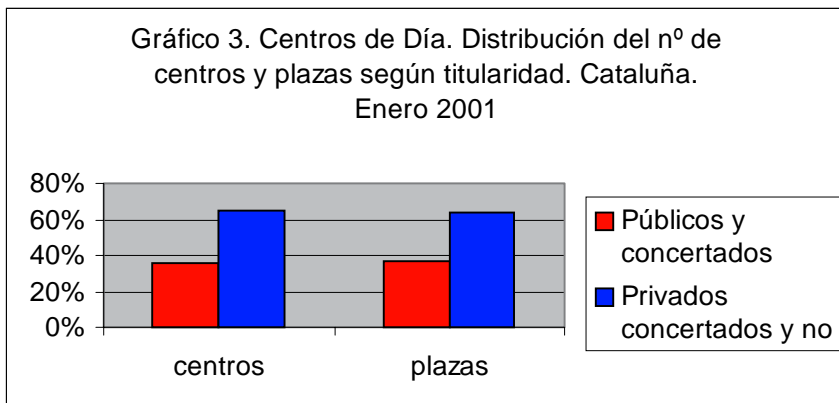
SERVICIOS DIURNOS

1. Normativa reguladora

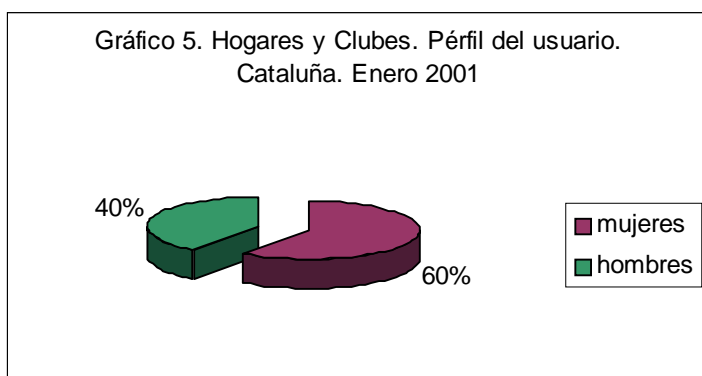
- € Decreto 17/ 1994, de 16 de noviembre , por el que se aprueba la refundición de las leyes 12/1983, de 14 de julio, 26/1985, de 27 de diciembre y 4/ 1994, de 20 de abril, en materia de asistencia y servicios sociales
- € Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de servicios Sociales.
- € Decreto 394/1996, de 12 de diciembre, por el que se establece el régimen de contraprestaciones de los usuarios en la prestación de servicios sociales y se aprueban los precios públicos para determinados servicios sociales prestados por la Generalidad de Cataluña.
- € III Plan de Actuación Social 1997-2001
- € Decreto 176/2000, de 15 de mayo, de modificación del Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de Servicios Sociales.

2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 1.070.370	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres>65 años Nº de usuarios mujeres > 80años	
Nº de beneficiarios de la prestación económica	509
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública (pesetas)	802.032
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica (pesetas) % estimado de copago por usuarios	30%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	538.200
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	105
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	59
Nº de centros públicos propios y concertados	164
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	52
Nº de centros privados concertados y no	299
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	2.571
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,24
Nº de plazas psicogeriatricas	1.130
Nº plazas privadas (concertadas y no)	4.478
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,42
EMPLEO GENERADO	
Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	429
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 1.070.370	
USUARIOS	
Número de usuarios	500.000
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	46,71
% estimado de usuarios:mujeres	60%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	330.000.000
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	1.189



€ Comentarios a la información facilitada

El número de Hogares y Clubes se refiere a casals y entidades que realizan actividades destinadas a personas mayores.

El número de Centros de Día psicogerítricos son hospitales de día no incluidos en el cómputo total de Centros de Día propios y concertados. Lo mismo ocurre con el número de plazas psicogerítricas en Centros de Día: son plazas en hospitales de día no incluidos en el cómputo total de plazas Centros de Día propios y concertados.

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

1. Normativa reguladora

- € Decreto 17/ 1994, de 16 de noviembre , por el que se aprueba la refundición de las leyes 12/1983, de 14 de julio, 26/1985, de 27 de diciembre y 4/ 1994, de 20 de abril, en materia de asistencia y servicios sociales
- € Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de servicios Sociales.
- € Decreto 394/1996, de 12 de diciembre, por el que se establece el régimen de contraprestaciones de los usuarios en la prestación de servicios sociales y se aprueban los precios públicos para determinados servicios sociales prestados por la Generalidad de Cataluña.
- € III Plan de Actuación Social 1997-20001
- € Decreto 176/2000, de 15 de mayo, de modificación del Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de Servicios Sociales.

2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 1.070.370	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más(%) Nº de usuarios:mujeres>65 años Nº de usuarios mujeres > 80años Edad media de los usuarios	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas) Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas) Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas) % estimado de copago usuarios	1.848.600 30%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2) Nº de centros públicos propios Nº de centros privados concertados con entidades públicas Nº de centros públicos propios y concertados (1) Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas Nº de centros privados concertados y no Nº de centros privados no concertados(2)	1.051 133 430 563 918 488
TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2) Nº de plazas en centros públicos propios Nº plazas/ centro propio Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas Nº plazas/centro privado concertado Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1) Nº plazas/ pob.>65 (%) Nº plazas en centros privados concertados y no Nº plazas en centros privados no concertados (2) Nº plazas/centro privado no concertado Nº plazas/Pob.>65 (%) Nº plazas públicas para no dependientes Nº plazas para dependientes: Propias y concertadas Privadas concertadas y no Nº plazas psicogerátricas Propias y concertadas Privadas concertadas y no	41.954 6.186 47 10.072 23 16.258 1,52 35.768 25.696 53 2,40 4.673 5.634
EMPLEO GENERADO	
Nº total de empleos generados Nº total de empleos generados a tiempo completo Nº total de empleos generados a tiempo parcial	 6.341

Gráfico 6. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad.
Cataluña. Enero 2001

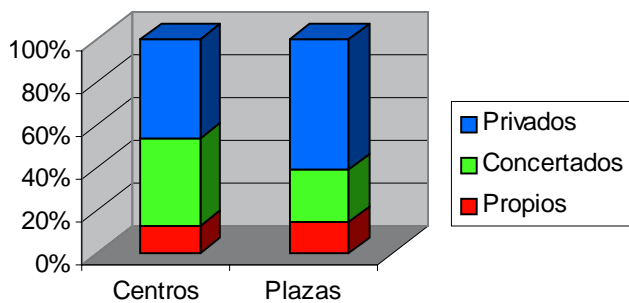
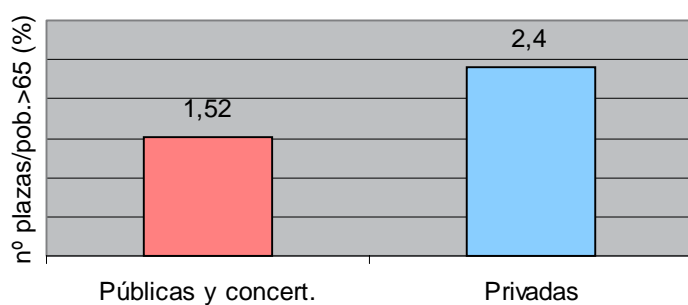


Gráfico 7. Índice de cobertura de plazas residenciales. Cataluña. Enero 2001



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	
Nº total de plazas	
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogerítricas	

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

1. Normativa reguladora

- € Decreto 17/ 1994, de 16 de noviembre , por el que se aprueba la refundición de las leyes 12/1983, de 14 de julio, 26/1985, de 27 de diciembre y 4/ 1994, de 20 de abril, en materia de asistencia y servicios sociales
- € Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de servicios Sociales.
- € Decreto 394/1996, de 12 de diciembre, por el que se establece el régimen de contraprestaciones de los usuarios en la prestación de servicios sociales y se aprueban los precios públicos para determinados servicios sociales prestados por la Generalidad de Cataluña.
- € III Plan de Actuación Social 1997-20001
- € Decreto 176/2000, de 15 de mayo, de modificación del Decreto 284/1996, de 23 de julio, de regulación del Sistema Catalán de Servicios Sociales.

2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION > 65 AÑOS: 1.070.370	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios > 80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios: mujeres Nº de usuarios mujeres > 80 años Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas) Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas) % estimado de copago por usuarios	427.560
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles Nº de plazas disponibles Nº de plazas/ por vivienda Nº de plazas para dependientes Nº de plazas para dependientes/ vivienda	21 323 15

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Cataluña Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 1.070.370	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

€ **Comentarios a la información facilitada**

Al número total de plazas públicas en viviendas tuteladas (323), hay que sumarle 122 plazas privadas.

En el coste de una plaza en vivienda tutelada, no se incluye el coste de alimentación.

SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
COMUNIDAD AUTONOMA: VALENCIA
ENERO 2001

SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

1. Información suministrada sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia:Valencia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 666.753	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	14.430
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	2,16
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION (1999)	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.500
Coste medio mensual del servicio por usuario (pesetas)	19.500
% estimado de copago por los usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	2.020.200
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	
Tiempo empleado en tareas domésticas	
Nº promedio de horas/mes por usuario(1999)	13
SERVICIOS PRIVADOS DE AYUDA A DOMICILIO	
Nº de entidades prestatrias	44
Nº de usuarios	3.166

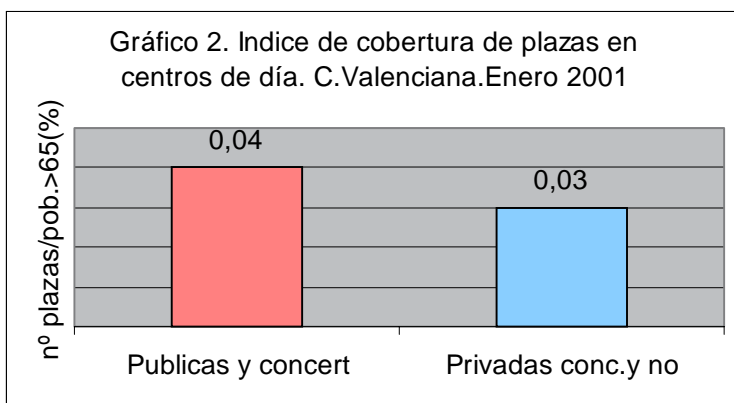
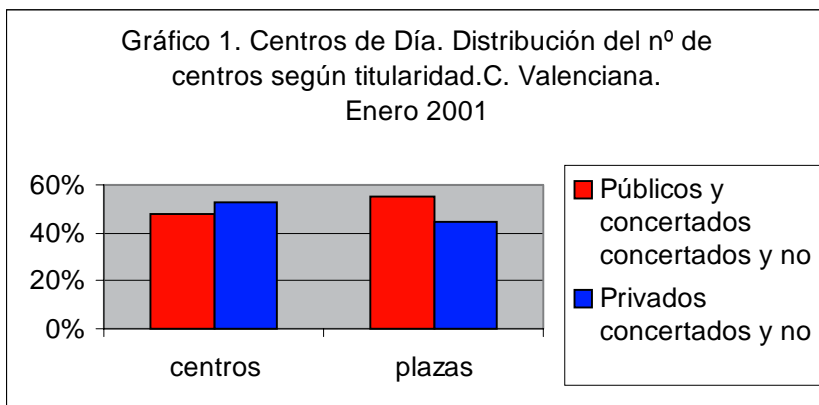
SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Valencia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 666.753	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años (1999)	13.251
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,99
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual del servicio (Millones de pesetas)	55.200
Coste anual mediodel servicio por usuario (pesetas)	
% estimado de copago por los usuarios	

OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Valencia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 666.753	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	10.005
Nº beneficiarios/pob.>65	1,50
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	160.175
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	
Gasto medio por beneficiario	
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	

SERVICIOS DIURNOS

1. Información suministrada sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Valencia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 666.753	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres>65 años Nº de usuarios mujeres > 80años Nº de beneficiarios de la prestación económica	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública (pesetas) Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica (pesetas) % estimado de copago por usuarios Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	1.177.490
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	17
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	2
Nº de centros públicos propios y concertados	19
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	
Nº de centros privados concertados y no	21
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	287
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,04
Nº de plazas psicogeriatricas	
Nº plazas privadas (concertadas y no)	233
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,03



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Valencia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 666.753	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) % estimado de usuarios:mujeres	
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	198

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

1. Información suministrada sobre Servicios de Atención Residencial

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Valencia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 666.753	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	7.641
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,15
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media de los usuarios	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	1.428.000
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	1.992.000
Coste medio anual de una plaza pública psicogerátrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)	237
Nº de centros públicos propios	36
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	115
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	151
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	7
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	6
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	201
Nº de centros privados no concertados(2)	86
TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)	14.297
Nº de plazas en centros públicos propios	3.827
Nº plazas/ centro propio	106
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	3.814
Nº plazas/centro privado concertado	33
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	7.641
Nº plazas/ pob.>65 (%)	1,15
Nº plazas en centros privados concertados y no	10.470
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	6.656
Nº plazas/centro privado no concertado	77
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1,00
Nº plazas públicas para no dependientes	
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	
Privadas concertadas y no	
Nº plazas psicogerátricas	
Propias y concertadas	
Privadas concertadas y no	

Gráfico 3. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. C.Valenciana. Enero 2001

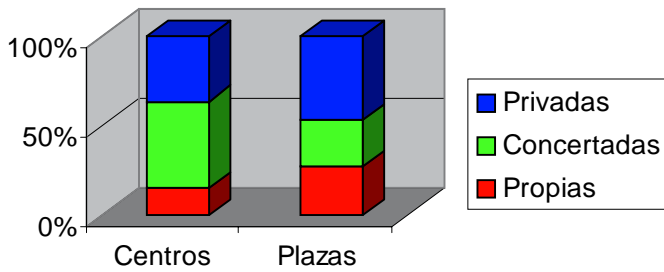


Gráfico 4. Distribución del nº de centros según tamaño. C.Valenciana. Enero 2001

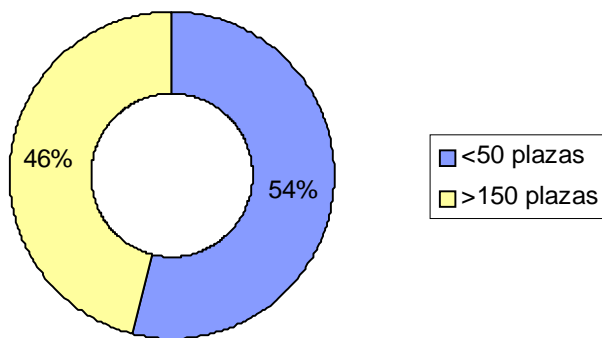
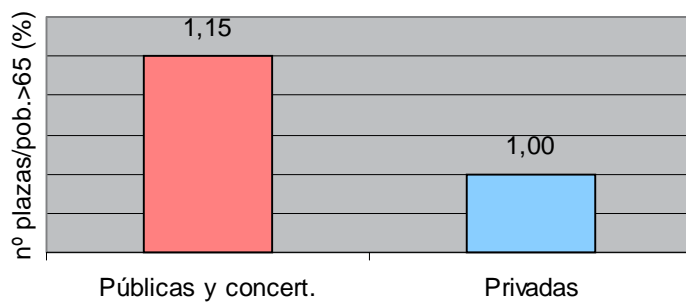


Gráfico 5. Índice de cobertura de plazas residenciales. C.Valenciana. Enero 2001



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	36
Nº total de plazas	
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogerítricas	

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

1. Información suministrada sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia:Valencia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 666.753	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas) Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas) % estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles Nº de plazas disponibles Nº de plazas/ por vivienda Nº de plazas para dependientes Nº de plazas para dependientes/ vivienda	

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Valencia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 666.753	
USUARIOS	
Número de usuarios Num. usuarios/ población 65 y más (%) Nº de usuarios >80 años Nº usuarios/población de 80 y más Nº de usuarios:mujeres Nº de usuarios mujeres > 80años Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	

SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
COMUNIDAD AUTONOMA: EXTREMADURA
ENERO 2001

SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

1. Normativa reguladora

- € Ley 5/87 de 23 de abril de servicios sociales de Extremadura.
- € Decreto 12/97 de 21 de enero por el que se desarrollan las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de titularidad municipal.

2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 198.551	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	9.659
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	4,86
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	7.373
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	925
Coste medio mensual del servicio por usuario (pesetas)	8.788
% estimado de copago por los usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	1.200.600
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	10%
Tiempo empleado en tareas domésticas	90%
Nº promedio de horas/mes por usuario	9,5
EMPLEO GENERADO	
Número total de empleos generados	1.571
Número total de empleos generados a tiempo completo	366
Número total de empleos generados a tiempo parcial	1.205

Gráfico 1. Servicio de Ayuda a Domicilio. Perfil del usuario.
Extremadura. Enero 2001

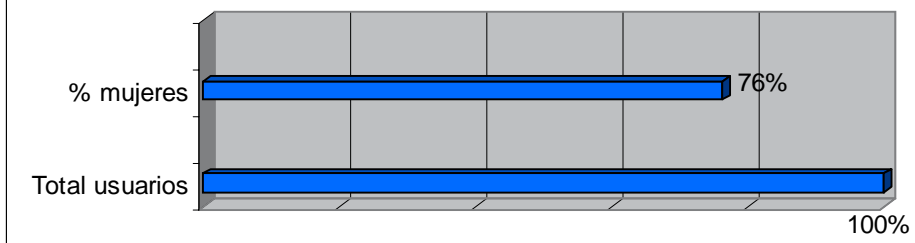
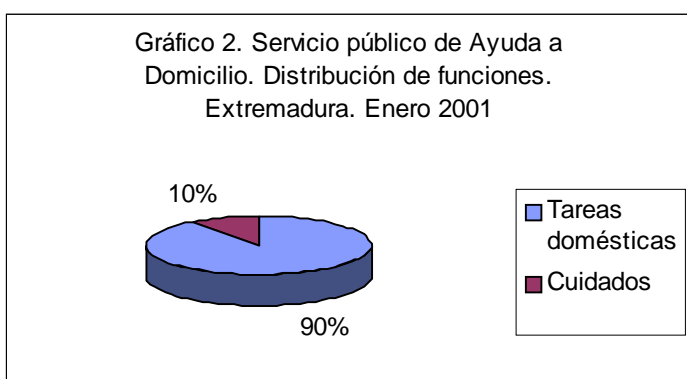


Gráfico 2. Servicio público de Ayuda a Domicilio. Distribución de funciones.
Extremadura. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 198.551	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años (1999)	1.315
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,66
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario (pesetas)	
% estimado de copago por los usuarios	

OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 198.551	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	
Nº beneficiarios/pob.>65	
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	103
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	
Gasto medio por beneficiario	
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	

SERVICIOS DIURNOS

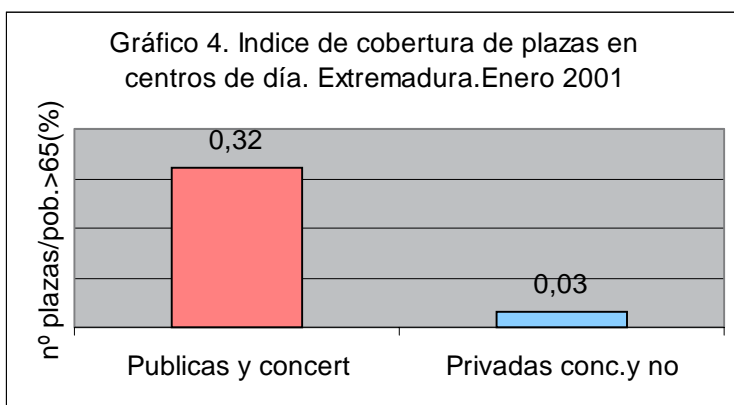
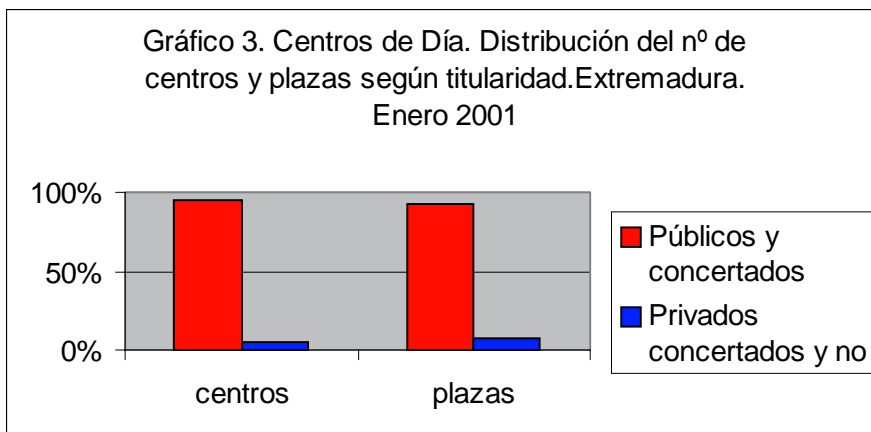
1. Normativa reguladora

No existe normativa específica para los Servicios Diurnos. Están sujetos a la normativa de establecimientos para personas mayores :

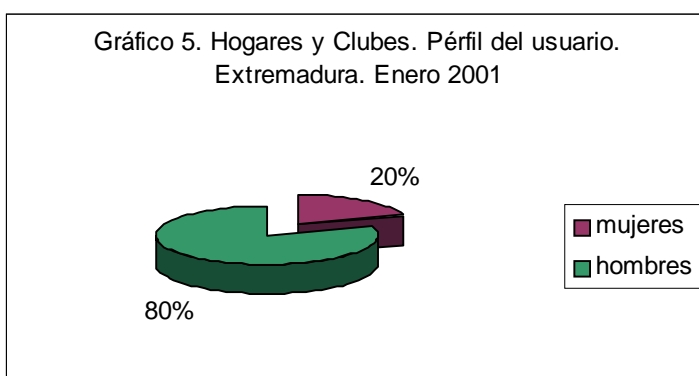
- € Ley 2/1994, de 28 de abril, de asistencia social geriátrica, DOE 57, 19 de mayo.
- € Decreto 4/1996, de 23 de enero ,por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica. DOE 14, de 3 de febrero de 1996.
- € Decreto 88/1996, de 4 de junio, por el que se regula el Régimen de acceso a los centros residenciales dependientes de la Consejería de Bienestar Social para personas mayores. DOE 68, de 13 de junio de 1996.
- € Decreto 1/1997, de 9 de enero, por el que se regula la acción concertada de la Consejería de Bienestar Social en materia de reserva y ocupación en centros residenciales de personas mayores . DOE 7, de 16 de enero.
- € Decreto 52/1996, de 9 de abril, por el que se crea la Comisión tutelar de adultos de Extremadura y se regula su composición y funcionamiento . DOE 43, de 16 de abril de 1996.

2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 198.551	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	644
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,32
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Nº de beneficiarios de la prestación económica	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública (pesetas)(2000)	321.200
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	25%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	24
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	11
Nº de centros públicos propios y concertados	35
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	5
Nº de centros privados concertados y no(2000)	2
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	644
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,32
Nº de plazas psicogeriatricas	88
Nº plazas privadas (concertadas y no)(2000)	50
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,03
Nº de plazas psicogeriatricas (2000)	50
EMPLEO GENERADO	
Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	144
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 198.551	
USUARIOS	
Número de usuarios	150.000
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	75,5
% estimado de usuarios:mujeres	20%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	35



€ **Comentarios a la información facilitada**

En el número de centros propios (24), se han incluido también servicios de estancias diurnas, prestados desde centros residenciales.

Se han incluido los Centros de Día Municipales como centros concertados, ya que aunque no se realiza de forma concreta un concierto, sí se financia actualmente a través de un plan de subvenciones el mantenimiento de los mismos. La aportación de la Consejería de Bienestar Social es, en este caso, de 300.000 pesetas anuales por plaza, menos la aportación del usuario (25%).

3. Información cualitativa

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

Los Servicios de Atención Diurna están actualmente en fase de expansión y desarrollo. La perspectiva apunta hacia la consolidación, regulación y normalización de los existentes y hacia el crecimiento de nuevos recursos.

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

1. Normativa reguladora

- € Ley 2/1994, de 28 de abril, de asistencia social geriátrica, DOE 57, 19 de mayo.
- € Decreto 4/1996, de 23 de enero ,por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica. DOE 14, de 3 de febrero de 1996.
- € Decreto 88/1996, de 4 de junio, por el que se regula el Régimen de acceso a los centros residenciales dependientes de la Consejería de Bienestar Social para personas mayores. DOE 68, de 13 de junio de 1996.
- € Decreto 1/1997, de 9 de enero, por el que se regula la acción concertada de la Consejería de Bienestar Social en materia de reserva y ocupación en centros residenciales de personas mayores . DOE 7, de 16 de enero.
- € Decreto 52/1996, de 9 de abril, por el que se crea la Comisión tutelar de adultos de Extremadura y se regula su composición y funcionamiento . DOE 43, de 16 de abril de 1996.

2. Información disponible sobre Atención Residencial

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 198.551	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	2.457
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,24
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media de los usuarios	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios	65%-75%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)	79
Nº de centros públicos propios	26
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	9
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	35
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	9
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	4
Nº de centros públicos propios y concertados entre 50 y 150 plazas	22
Nº de centros privados concertados y no	53
Nº de centros privados no concertados(2)	44
TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)	5.830
Nº de plazas en centros públicos propios	2.354
Nº plazas/ centro propio	91
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	197
Nº plazas/centro privado concertado	22
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	2.551
Nº plazas/ pob.>65 (%)	1,28
Nº plazas en centros privados concertados y no	3.476
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	3.279
Nº plazas/centro privado no concertado	75
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1,65
Nº plazas públicas para no dependientes	1.116
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	1.437
Privadas concertadas y no(2000)	1.014
Nº plazas psicogerátricas	
Propias y concertadas	94
Privadas concertadas y no	
EMPLEO GENERADO	

Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	1.156
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	

Gráfico 6. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. Extremadura Enero 2001

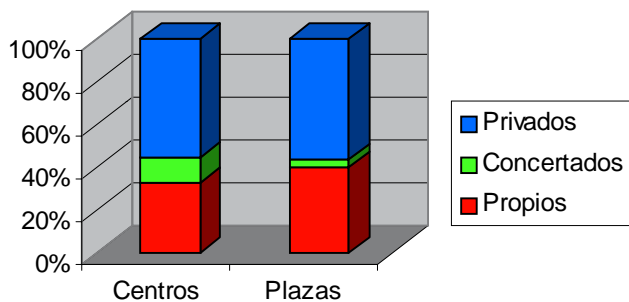


Gráfico 7. Distribución del nº de centros según tamaño. Extremadura. Enero 2001

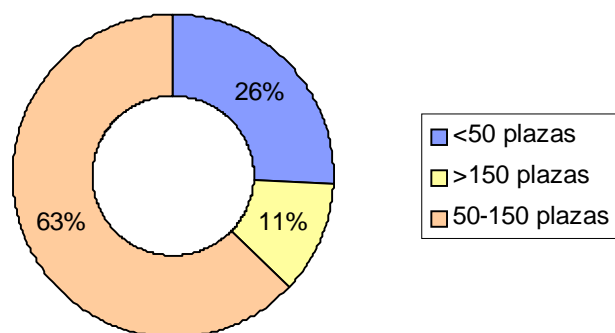
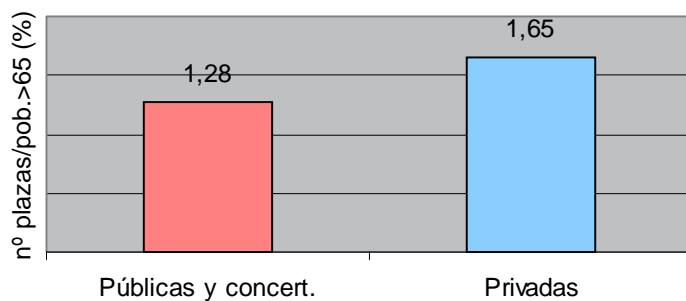


Gráfico 8. Índice de cobertura de plazas residenciales. Extremadura. Enero 2001



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	25
Nº total de plazas	
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogeríatras	

€ **Comentarios a la información facilitada**

Los datos sobre empleo en Servicios de Atención residencial, se refieren al personal de Centros de gestión Directa de la Consejería de Bienestar Social.

3.Información cualitativa

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

Actualmente los Servicios de Atención Residencial se encuentran en una fase de reconversión de plazas, para asumir la nueva condición de dependencia de sus residentes y para dar respuesta a las demandas de nuevos ingresos con claros problemas de autonomía personal. La perspectiva de futuro aparece en los objetivos marcados dentro del Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura, ciñéndose principalmente a la elevación de los estándares de calidad en la atención residencial, reconversión y readaptación de plazas residenciales y optimización de recursos.

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

1. Normativa reguladora

- € Ley 2/1994, de 28 de abril, de asistencia social geriátrica, DOE 57, 19 de mayo.
- € Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica. DOE 14, de 3 de febrero de 1996.
- € Decreto 88/1996, de 4 de junio, por el que se regula el Régimen de acceso a los centros residenciales dependientes de la Consejería de Bienestar Social para personas mayores. DOE 68, de 13 de junio de 1996.
- € Decreto 1/1997, de 9 de enero, por el que se regula la acción concertada de la Consejería de Bienestar Social en materia de reserva y ocupación en centros residenciales de personas mayores. DOE 7, de 16 de enero.
- € Decreto 52/1996, de 9 de abril, por el que se crea la Comisión tutelar de adultos de Extremadura y se regula su composición y funcionamiento. DOE 43, de 16 de abril de 1996.

2. Información disponible sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	
POBLACION > 65 AÑOS: 198.551	
USUARIOS	
Número de usuarios	1.123
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,57
Nº de usuarios > 80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios: mujeres	
Nº de usuarios mujeres > 80 años	
Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)	700.000
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	65%-75%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	59
Nº de plazas disponibles	1.321
Nº de plazas/ por vivienda	22
Nº de plazas para dependientes	70-90
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	
SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR: NO EXISTE Ambito de referencia: Extremadura Enero 2001	

SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
COMUNIDAD AUTONOMA: GALICIA
ENERO 2001

SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

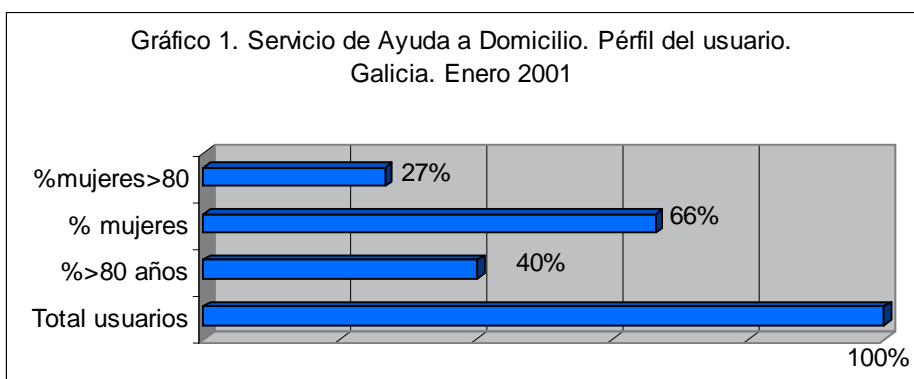
1. Normativa reguladora

- € Ley 4/1993, de 14 de abril de Servicios Sociales
- € Decreto 240/1995, de 28 de julio, por el que se regulan los servicios sociales de atención primaria.
- € Orden del 22 de julio de 1996, por la que se regula el servicio de ayuda en el hogar.
- € Reglamentos y ordenanzas municipales
- € Decreto 176/2000, de 22 de junio, por el que se regula el programa de cheque asistencial

2. Información disponible sobre Servicios de Atención a Domicilio

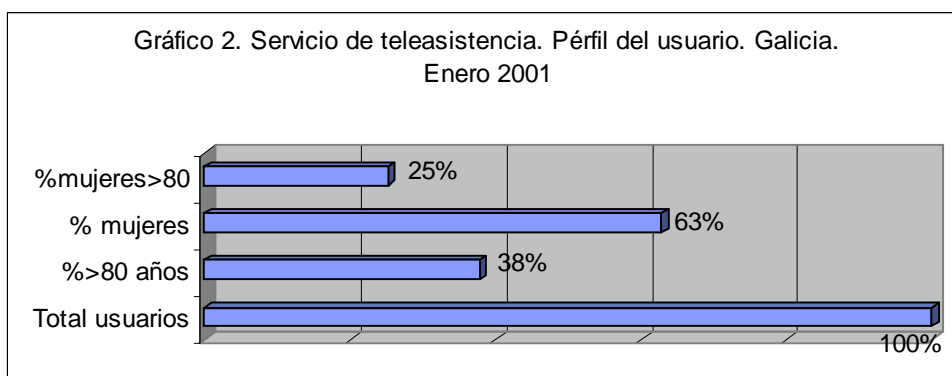
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Galicia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 543.783	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	7.350
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,35
Nº de usuarios >80 años	2.962
Nº usuarios/población de 80 y más	2,18
Nº de usuarios:mujeres>65 años	4.881
Nº de mujeres > 80años	1.970
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.100
Coste medio mensual del servicio por usuario (pesetas)	37.400
% estimado de copago por los usuarios	(1)
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	3.564.787
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	
Tiempo empleado en tareas domésticas	
Nº promedio de horas/mes por usuario	34
EMPLEO GENERADO	
Número total de empleos generados	2.901
Número total de empleos generados a tiempo completo	1.249
Número total de empleos generados a tiempo parcial	1.652
SERVICIO PRIVADO DE AYUDA A DOMICILIO	
Nº de entidades prestatarias	51
Nº de usuarios	

(1) La aportación varía en función de las ordenanzas municipales.



SERVICIO DE TELEASISTENCIA	
Ambito de referencia: Galicia	
Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 543.783	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	1.550
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,29
Nº de usuarios >80 años	585
Nº usuarios/población de 80 y más	0,43
Nº de usuarios:mujeres>65 años	974
Nº de mujeres > 80años	390
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario (pesetas)	44.400
% estimado de copago por los usuarios	20%
SERVICIO PRIVADO DE TELEASISTENCIA	
Nº de entidades prestatarias	7
Nº de usuarios	

Gráfico 2. Servicio de teleasistencia. Perfil del usuario. Galicia.
Enero 2001



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO	
Ambito de referencia: Galicia	
Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 543.783	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	7.350
Nº beneficiarios/pob.>65	1,35
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	174.534
Nº de horas subvencionadas	3.564.787
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	2.487
Gasto medio por beneficiario	331.960
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
Nº de beneficiarios	320
Gasto medio por beneficiario	482.335

€ **Comentarios a la información facilitada**

SAD

La aportación de los usuarios, en el coste del SAD, varía en cada ayuntamiento en función de sus ordenanzas municipales.

Porcentaje estimado de usuarios del SAD mayores de 80 años (40%)

Prestación Económica para Ayuda a Domicilio

En el nº de beneficiarios de la prestación económica para ayuda a domicilio, se incluyen 218 beneficiarios que se atienden al amparo del Convenio con la Cruz roja.

En el nº de horas de atención subvencionadas Incluye 70.800 horas de atención prestadas al amparo del Convenio con la Cruz roja.

Los datos se refieren a costes y usuarios públicos que reciben el servicio, no cantidad económica para abonar el mismo.

El coste/hora disminuyó con respecto a años anteriores al entrar en vigor las ordenanzas municipales que estipulan la aportación del usuario según un baremo económico-social

Teleasistencia

Incluye usuarios comprendidos en el convenio IMSERSO, FGAMP, Diputación, Xunta y la de ayuntamientos fuera del mismo.

El usuario abona menos del 20% porque este porcentaje se abona conjuntamente con las Diputaciones y los Ayuntamientos, existiendo la posibilidad de que el usuario no aporte nada.

No se dispone de información sobre Servicios de Comida a Domicilio.

3. Información cualitativa

€ **Investigaciones concernientes a este servicio**

En la Comunidad Autónoma de Galicia se lleva desarrollando desde hace dos años una investigación referente a la adecuación de las diferentes ordenanzas del Servicio de Ayuda a Domicilio de los concellos que componen la Comunidad a la normativa vigente con el fin de unificar criterios a la hora de dispensar la citada prestación básica.

Esta investigación se desarrolla desde el Servicio de Atención Primaria e Cooperación coas Corporacións Locais (DIRECCION XERAL DE SERVICIOS SOCIAIS) por una Trabajadora Social, responsable directa del diseño de la investigación que consiste fundamentalmente en la recopilación de las distintas ordenanzas publicadas en los boletines provinciales (con lo que todo ello conlleva pues al comienzo de la investigación solo obraban en poder del servicio 60 ordenanzas de las 315 necesarias y muchos de los concellos aún no las habían creado) y su posterior evaluación respecto a una serie de parámetros considerados unánimemente de ineludible obligación. Gracias a esta investigación se ha conseguido que todos los concellos de Galicia tengan regulado el servicio de ayuda a domicilio, una de las prestaciones más importantes y con mayor relevancia de los servicios sociales.

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

Desde esta Dirección Xeral de Servizos Sociais se considera que en la prestación de Ayuda a Domicilio aunque ya se ha avanzado mucho, pues todos los concellos de Galicia ya disponen de esta prestación y esta debidamente regulada de acuerdo a la legislación vigente. Pensamos que aún le queda un largo camino por recorrer para prestar un servicio de calidad puesto que son muchas las personas que por falta de presupuesto o de personal están en lista en espera o reciben un servicio inadecuado en duración.

Pensamos que el S.A.D. es un recurso con muchas posibilidades positivas para el beneficiario, pero también se ve que es una prestación infravalorada que necesita de más recursos para dar todo lo que de ella se puede sacar.

SERVICIOS DIURNOS

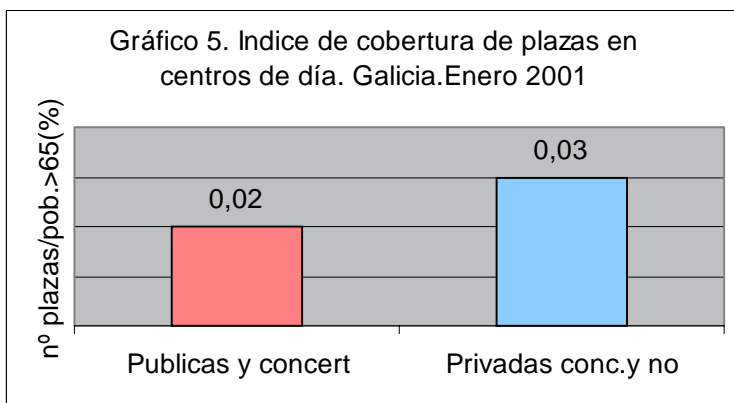
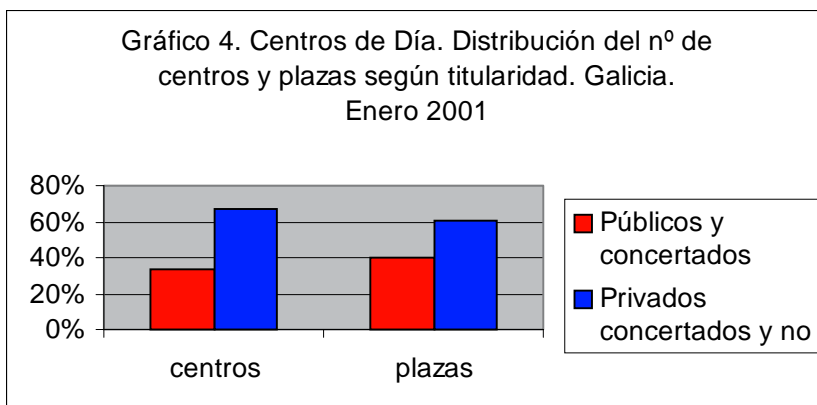
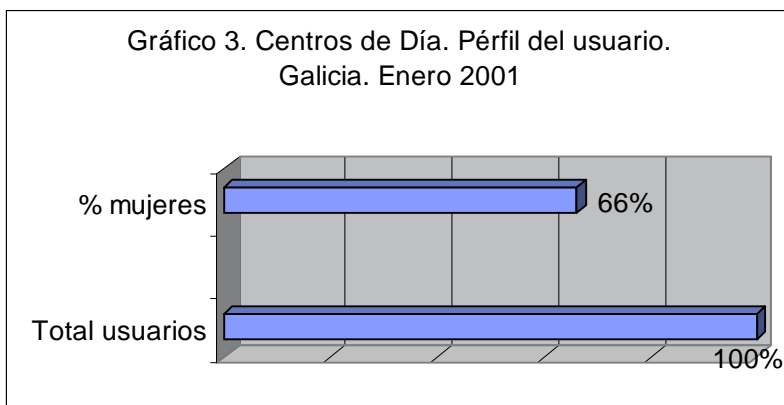
1. Normativa reguladora

- € Decreto 243/1995, de 28 de julio que regula la autorización y acreditación de centros
- € Orden de 18 de abril de 1996, que regula condiciones y requisitos básicos de los centros
- € Orden de 18 de agosto de 2000. Estatuto básico de centros
- € Decreto 176/2000, que regula el Programa del Cheque Asistencial

2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

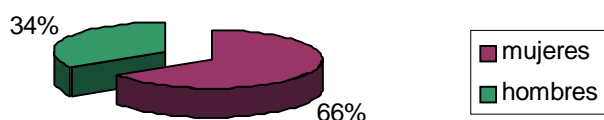
CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Galicia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 543.783	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	92
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,01
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	61
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Nº de beneficiarios de la prestación económica	92
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública (pesetas)	840.000
Coste medio anual de un plaza pública psicogeríátrica (pesetas)	840.000
% estimado de copago por usuarios	
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	420.000
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	3
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	1
Nº de centros públicos propios y concertados	4
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeríátricos	4
Nº de centros privados concertados y no	8
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	92
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,02
Nº de plazas psicogeríátricas	92
Nº plazas privadas (concertadas y no)	140
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,03
Nº de plazas psicogeríátricas privadas	140
EMPLEO GENERADO	

Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	589
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Galicia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 543.783	
USUARIOS	
Número de usuarios	110.000
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	20,23
% estimado de usuarios:mujeres	66%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	797.685.011
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	43

Gráfico 6. Hogares y Clubes. Perfil del usuario.
Galicia. Enero 2001



€ **Comentarios a la información facilitada**

La información relativa a los Hogares, Clubes y Centros se refiere exclusivamente a los servicios sociales de la Xunta de Galicia. No incluye el número de centros, usuarios ni el coste de los dependientes de los ayuntamientos (que son alrededor de 200) ni los de la iniciativa social.

El % estimado de participación del usuario en Centros de Día varía en función de lo que prevé cada ayuntamiento, desde la gratuidad total hasta un máximo de 50% de la pensión.

La práctica totalidad de plazas en Centros de Día son psicogeriatricas, aunque no están definidas como tales.

3. Información cualitativa

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

En vez de crear hogares dirigidos a las personas mayores, en estos momentos la administración autonómica ha optado por promover centros abiertos a la comunidad. Con ello se pretende que los mayores se incorporen a centros de estas características, sin perjuicio de que en ellos se organicen programas específicos para cada colectivo

Los centros de día pretenden potenciarse a través de las corporaciones locales y el cheque asistencial. Igualmente, se pretende que las residencias de asistidos vayan contando con centros de día para, de este modo, aprovechar sus instalaciones y optimizar sus recursos.

€ **Investigaciones concernientes a este servicio**

€

En la actualidad la Consellería de Sanidade e Servizos Sociais, en colaboración con la Fundación Barrié de la Maza y la Universidad de Vigo, está desarrollando una investigación sobre las necesidades y servicios, tanto actuales como futuras, respecto este tipo de recursos. Sus resultados se conocerán en el año 2002.

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

1. Normativa reguladora

- € Ley 4/1993, de 14 de abril, de Servicios Sociales.
- € Orden de 16 de mayo de 1995, por la que se regulan convenios de colaboración en materia de reserva y ocupación de plazas en residencias y viviendas tuteladas de la tercera edad.
- € Decreto 243/1995, de 28 de julio, por el que se regula el régimen de autorización y acreditación de centros de servicios sociales.
- € Orden del 18 de abril de 1996, por la que se desarrolla el Decreto 243/1995, del 28 de julio, en lo relativo a la regulación de las condiciones y requisitos específicos que deben cumplir los centros de servicios sociales.
- € Orden del 18 de agosto de 2000, de Estatuto básico de centros.
- € Decreto 176/2000, que regula el Programa del Cheque Asistencial

2. Información disponible sobre Atención Residencial

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Galicia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 543.783	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	3.528
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,65
Nº de usuarios >80 años	2.380
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	1,75
Nº de usuarios:mujeres>65 años	2.579
Nº de usuarios mujeres > 80años	1.879
Edad media de los usuarios	84
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	2.378.000
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	3.347.050
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	3.347.050
% estimado de copago usuarios	22%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)	114
Nº de centros públicos propios	29
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	19
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	48
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	11
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	14
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	85
Nº de centros privados no concertados(2)	66
TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)	10.511
Nº de plazas en centros públicos propios	2.929
Nº plazas/ centro propio	103
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	599
Nº plazas/centro privado concertado	32
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	3.528
Nº plazas/ pob.>65 (%)	0,65
Nº plazas en centros privados concertados y no	7.582
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	6.983
Nº plazas/centro privado no concertado	106
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1,28
Nº plazas públicas para no dependientes	1.604
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	1.924
Privadas concertadas y no	3.989
Nº plazas psicogerátricas	
Propias y concertadas	770
Privadas concertadas y no	
EMPLEO GENERADO	

Nº total de empleos generados	2.031
Nº total de empleos generados a tiempo completo	1.731
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	300

Gráfico 7 . Atención Residencial. Perfil del usuario. Galicia. Enero 2001

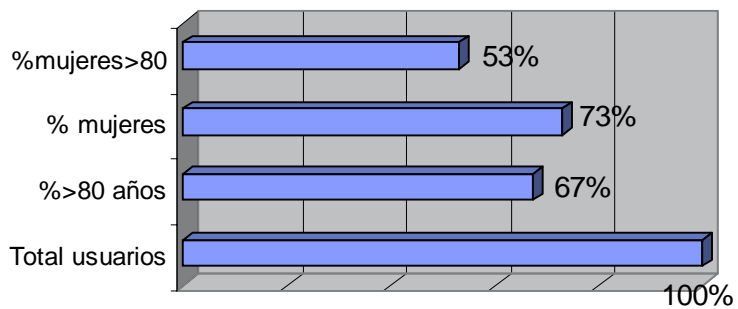
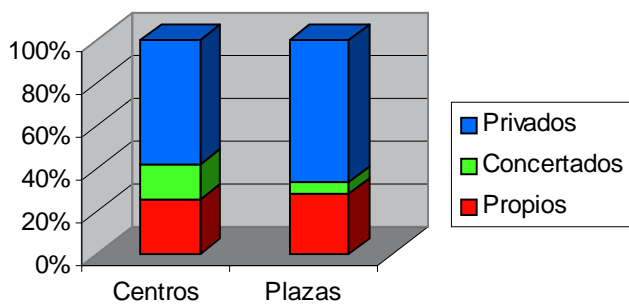
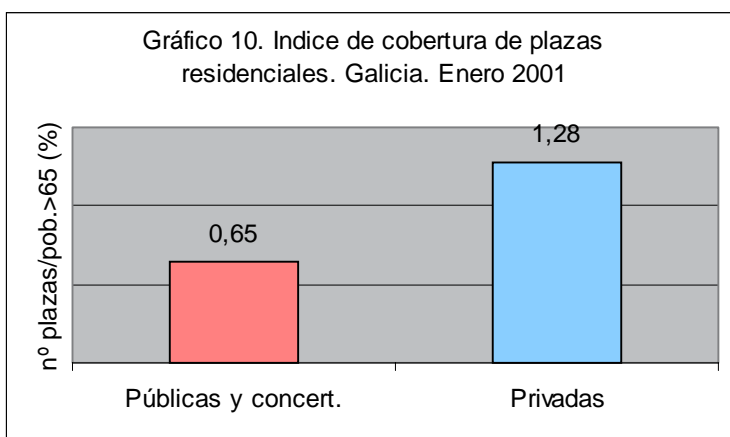
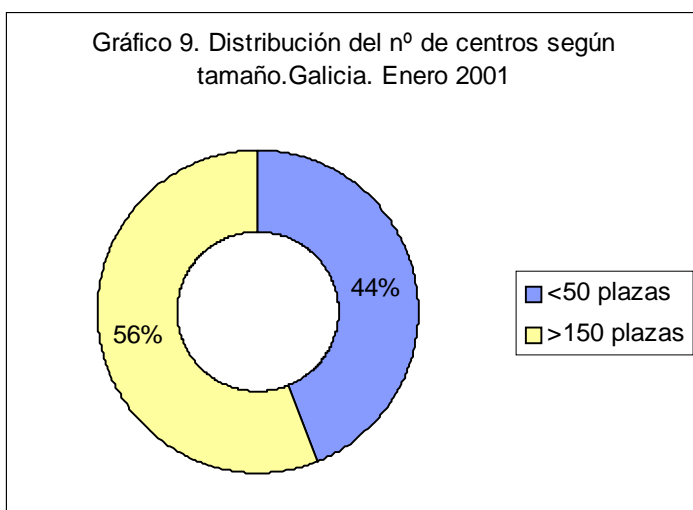


Gráfico 8. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. Galicia. Enero 2001





SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	10
Nº total de plazas	70
Nº plazas/ pob.>65(%)	0,01
Nº de plazas psicogerítricas	42

€ Comentarios a la información facilitada

El nº de plazas psicogerítricas se estima en un 40%.

En los datos relativos a coste de plazas no se computan los datos desglosados de las plazas de tipología asistida.

No constan datos relativos a nº de plazas privadas para dependientes y psicogerítricas porque figura según demanda (cálculo \pm 50%)

3. Información cualitativa

€ Situación actual y perspectivas de futuro

En estos momentos va a ampliarse la red residencial autonómica con la construcción de tres nuevas residencias públicas para personas asistidas en A Coruña, Santiago y Vigo, de 150 plazas cada una y la puesta en funcionamiento en Diciembre de este mismo año de la Residencia Asistida de Ribeira con 98 plazas.

Sin perjuicio de lo anterior, a través del cheque asistencial, a principios del año 2001 empezará a cofinanciarse el acceso a residencias, estancias temporales, centros de día y ayuda a domicilio para los mayores de 65 años dependientes. Con este programa y la libertad de los usuarios para optar por el centro residencial que consideren más adecuado entre los seleccionados por la Xunta de Galicia, se pretende promover la construcción de nuevas residencias de la iniciativa privada y aumentar la cobertura asistencial.

En la actualidad se está elaborando un Plan de Calidad para todas las residencias de la red pública, que empezará a aplicarse a principios del 2001.

€ **Experiencias de especial interés**

A través de la introducción del sistema de información y valoración del Conjunto Mínimo Básico de Datos Sociosanitario (CMBD-SS) en el 100% de las plazas públicas, se conoce el estado y evolución de los usuarios de las residencias públicas. Dicho sistema permite mejorar la calidad asistencial, fomenta el trabajo interdisciplinar y posibilita la elaboración de planes de cuidados individualizados.

* Forma de contacto: Servicio de Atención ás Persoas Maiores de la Dirección Xeral de Servicios Sociais (tfno: 981-54-46-40).

* Forma de contacto: Servicio de Planificación y Coordinación de la Dirección Xeral de Servicios Sociais (tfno: 981-56-74).

€ **Investigaciones concernientes a este servicio**

En la actualidad la Consellería de Sanidade e Servicios Sociais, en colaboración con la Fundación Barrié de la Maza y la Universidad de Vigo, está desarrollando una investigación sobre las necesidades y servicios, tanto actuales como futuras, respecto este tipo de recursos. Sus resultados se conocerán en el año 2001.

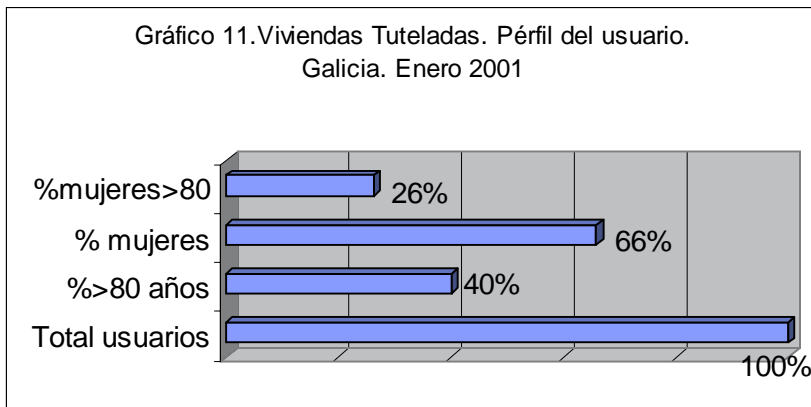
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

1. Normativa reguladora

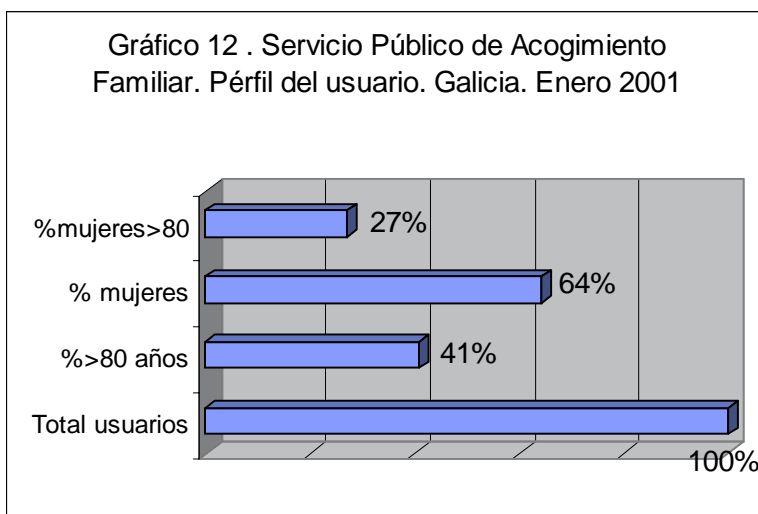
- € Ley 4/1993, de 14 de abril, de Servicios Sociales.
- € Orden de 16 de mayo de 1995, por la que se regulan convenios de colaboración en materia de reserva y ocupación de plazas en residencias y viviendas tuteladas de la tercera edad.
- € Orden del 18 de abril de 1996, por la que se desarrolla el Decreto 243/1995, del 28 de julio, en lo relativo a la regulación de las condiciones y requisitos específicos que deben cumplir los centros de servicios sociales.
- € Orden del 18 de agosto de 2000, de Estatuto básico de centros.

2. Información disponible sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia:Galicia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 543.783	
USUARIOS	
Número de usuarios	414
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,08
Nº de usuarios >80 años	166
Nº usuarios/población de 80 y más	0,12
Nº de usuarios:mujeres	273
Nº de usuarios mujeres > 80años	109
Edad media del usuario	75
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)	1.314.000
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	40%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	40
Nº de plazas disponibles	66
Nº de plazas/ por vivienda	1,5
Nº de plazas para dependientes	
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	



SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Galicia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 543.783	
USUARIOS	
Número de usuarios	358
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,07
Nº de usuarios >80 años	146
Nº usuarios/población de 80 y más	0,11
Nº de usuarios:mujeres	230
Nº de usuarios mujeres > 80años	97
Nº total de usuarios dependientes	186
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	45%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	336
EMPLEO GENERADO EN SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJA.	
Nº total de empleos generados	
Nº total de empleos generados a tiempo completo	104
Nº total de empleos generados a tiempo parcial	



3. Información cualitativa

€ Situación actual y perspectivas de futuro

Al margen del programa de acogimiento familiar, que desarrolla la Dirección Xeral de Servicios Sociais y está muy consolidado, los demás sistemas alternativos de alojamiento todavía están en una fase de desarrollo incipiente. Con carácter general, los apartamentos tutelados y las viviendas comunitarias están siendo promovidas por la iniciativa privada.

€ Investigaciones concernientes a este servicio

En la actualidad la Consellería de Sanidade e Servicios Sociais, en colaboración con la Fundación Barrié de la Maza y la Universidad de Vigo, está desarrollando una investigación sobre las necesidades y servicios, tanto actuales como futuras, respecto este tipo de recursos. Sus resultados se conocerán en el año 2001.

CREACION DE EMPLEOS

1. Normativa reguladora

- € Ley 4/88, del 26 de mayo, de la Función Pública gallega.
- € Tercer Convenio Colectivo de la Xunta de Galicia..
- € Decreto 176/2000, que regula el Programa del Cheque Asistencial.

2. Información disponible sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

Ver cada uno de los Servicios de Atención a personas mayores.

3. Información cualitativa

€ Situación actual y perspectivas de futuro

El sector de servicios sociales es uno de los principales yacimientos de empleo. La implantación del programa del cheque asistencial, que creará un dispositivo para cofinanciar la compra de servicios gerontológicos -como residencias, estancias temporales, centros de día o ayuda a domicilio- por parte de las personas mayores dependientes, posibilitará la creación de nuevos puestos de trabajo, al aumentar la demanda de estos servicios.

El que los participantes en el programa puedan elegir el proveedor de servicios que estimen más adecuado, entre los previamente seleccionados por la Xunta de Galicia, además, redundará en una mayor calidad en la prestación de estos servicios.

SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
COMUNIDAD AUTONOMA: MADRID
ENERO 2001

SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

1. Información disponible sobre Servicios de Atención domiciliaria

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Madrid Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 754.588	
USUARIOS (2000)	
Número de usuarios >65 años	14.240
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,75
Nº de usuarios >80 años	5.123
Nº usuarios/población de 80 y más	3
Nº de usuarios:mujeres>65 años	8.473
Nº de mujeres > 80años	3-457
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)(2000)	1.500
Coste medio mensual del servicio por usuario (pesetas)(2000)	21.750
% estimado de copago por los usuarios(1999)	8%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES(2000)	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	2.618.048
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	20%
Tiempo empleado en tareas domésticas	80%
Nº promedio de horas/mes por usuario	14,5

Gráfico 1. Servicio de Ayuda a Domicilio. Perfil del usuario.
Madrid. Enero 2001

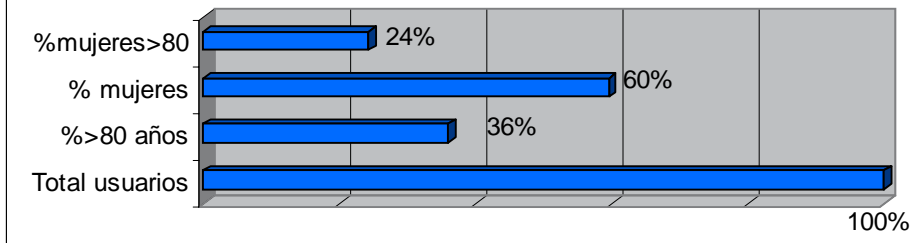
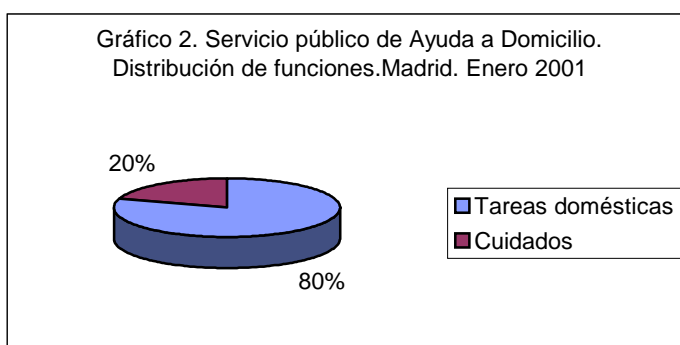


Gráfico 2. Servicio público de Ayuda a Domicilio.
Distribución de funciones.Madrid. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Madrid Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 754.588	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	4.604
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,61
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario (pesetas)(1999)	63.226
% estimado de copago por los usuarios	

OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Madrid Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 754.588	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	6.019
Nº beneficiarios/pob.>65	2,29
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)(2000)	262.500
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	774
Gasto medio por beneficiario(2000)	100.000
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	
Nº de beneficiarios	4.422
Gasto medio por beneficiario(2000)	

SERVICIOS DIURNOS

1. Normativa reguladora:

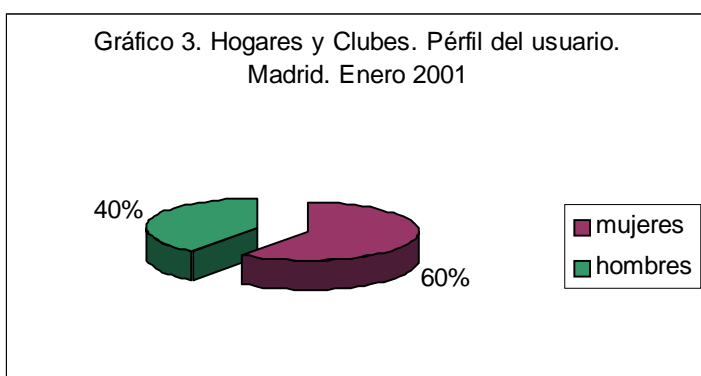
- € Decreto 128/1998, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto 28/1993, de 24 de marzo por el que se complementa el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día
- € Orden 210/1998, de 16 de febrero, por la que se aprueba el Reglamento de los Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid

2. Información disponible sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Madrid Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 754.588	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	
Nº de usuarios >80 años	521
Nº usuarios/población de 80 y más	0,31
Nº de usuarios:mujeres>65 años	679
Nº de usuarios mujeres > 80años	375
Nº de beneficiarios de la prestación económica	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública (pesetas)	1.041.783
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios(2000)	18%
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	17
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	23
Nº de centros públicos propios y concertados	40
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	
Nº de centros privados concertados y no(1999)	19
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	1.070
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,14
Nº de plazas psicogeriatricas (1999)	150
Nº plazas privadas (concertadas y no)(1999)	582
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,08
Nº de plazas psicogeriatricas privadas(1999)	95

--	--

HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Madrid Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 754.588	
USUARIOS	
Número de usuarios	200.000
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	26,50
% estimado de usuarios:mujeres	60%
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	37



3. Información cualitativa

€ Experiencias de especial interés

Voluntariado de mayores. Actividades impartidas por Mayores Voluntarios.

€ Investigaciones concernientes a estos Servicios

Modelo EFQM
Estudio-Diagnóstico de la Animación Socio-cultural
Estudio Universidad Carlos III

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

1. Normativa reguladora

- € Decreto 128/1998, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto 28/1993, de 24 de marzo, por el que se complementa el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día
- € Orden 313/1995, de 15 de febrero, por la que se regula la acción concertada de la Consejería de Integración Social en materia de reserva y ocupación de plazas en centros residenciales para personas mayores
- € Orden 1377/1998, de 13 de julio, por la que se reguyla la tramitaicón de solicitudes y adjudicación de plazas en centros residenciales de atención a personas mayores que integran la red pública de la Comunidad de Madrid
- € Acuerdo de 2 de julio de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se actualiza la tabla de precios públicos en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, propias, concertadas y contratadas y se establece un régimen transitorio para las residencias de mayores propias o concertadas procedentes del traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al INSERSO

2. Información disponible sobre Atención Residencial

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Madrid Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 754.588	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	11.969
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,59
Nº de usuarios >80 años	8.096
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	4,74
Nº de usuarios:mujeres>65 años	8.138
Nº de usuarios mujeres > 80años	6.413
Edad media de los usuarios	84,5
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	3.472.610
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago usuarios(2000)	85%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)	320
Nº de centros públicos propios	25
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	79
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	104
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	38
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	35
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no (1999)	295
Nº de centros privados no concertados(2)	216
TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)	22.142
Nº de plazas en centros públicos propios	6.220
Nº plazas/ centro propio	249
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	5.502
Nº plazas/centro privado concertado	70
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	11.722
Nº plazas/ pob.>65 (%)	1,55
Nº plazas en centros privados concertados y no(2000)	15.922
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	10.420
Nº plazas/centro privado no concertado	48
Nº plazas/Pob.>65 (%)	1,38
Nº plazas públicas para no dependientes	4.916
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	6.806
Privadas concertadas y no	
Nº plazas psicogerátricas	
Propias y concertadas	265
Privadas concertadas y no	

Gráfico 4 . Atención Residencial. Perfil del usuario. Madrid. Enero 2001

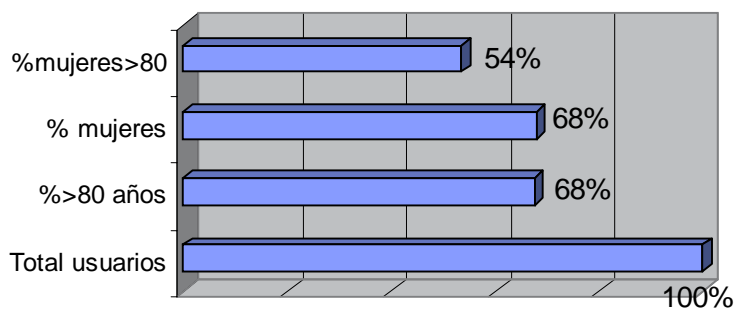


Gráfico 5. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad. Madrid.Enero 2001

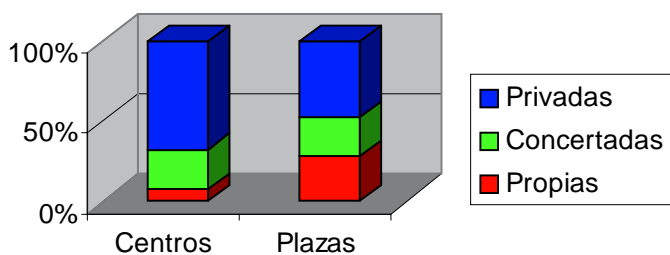
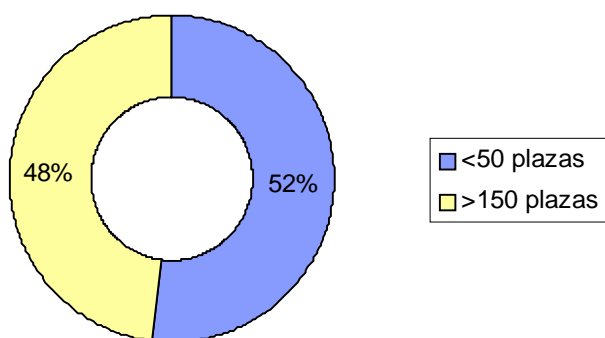
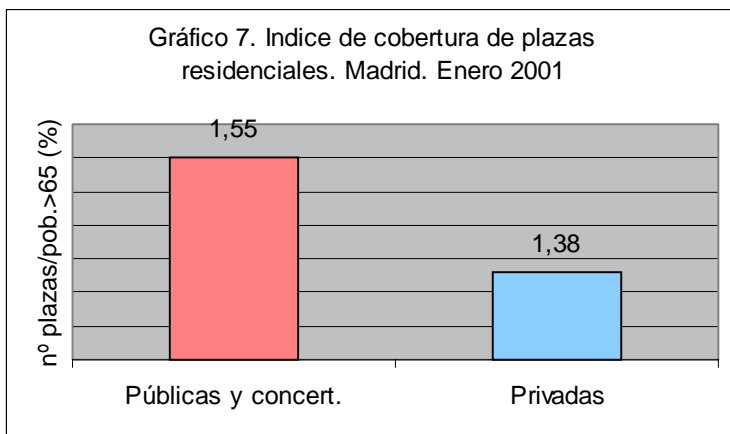


Gráfico 6. Distribución del nº de centros según tamaño.Madrid. Enero 2001





SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	69
Nº total de plazas	520
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogeriatricas(2000)	10

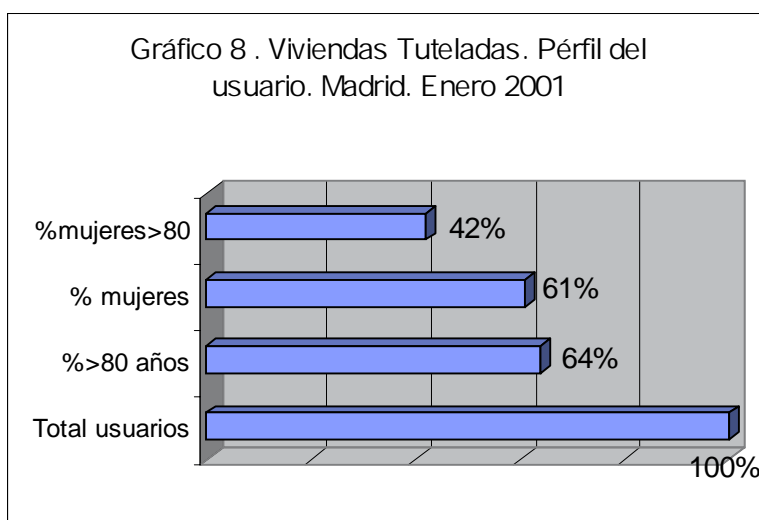
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

1. Normativa reguladora:

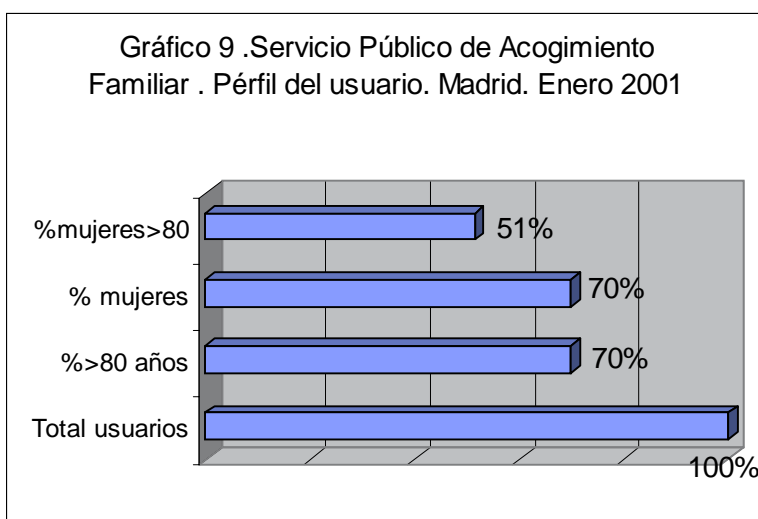
€ Orden 17/1999, de 14 de enero, por la que se regula la concesión de ayudas individuales para el acogimiento familiar de personas mayores

2. Información disponible sobre Sistemas Alternativos de Alojamiento

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia:Madrid Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 754.588	
USUARIOS(2000)	
Número de usuarios	100
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,01
Nº de usuarios >80 años	64
Nº usuarios/población de 80 y más	0,00
Nº de usuarios:mujeres	61
Nº de usuarios mujeres > 80años	42
Edad media del usuario	78
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)(1999)	1.420.000
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	205
Nº de plazas disponibles	280
Nº de plazas/ por vivienda	1,5
Nº de plazas para dependientes	
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	



SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Madrid Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 754.588	
USUARIOS	
Número de usuarios	70
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,01
Nº de usuarios >80 años	49
Nº usuarios/población de 80 y más	0,03
Nº de usuarios:mujeres	49
Nº de usuarios mujeres > 80años	36
Nº total de usuarios dependientes	52
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	98,57%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	70



3. Información cualitativa

€ Situación actual y perspectivas de futuro

El Programa de Acogimiento Familiar que se viene desarrollando en la Comunidad de Madrid ha contado en el presente año con 101 beneficiario siendo en la actualidad 70 por haberse producido muchas bajas ya que el 48% eran mayores de 90 años.

El desarrollo de este Programa requiere un seguimiento muy exhaustivo dado que por las características de los propios usuarios se crean problemas de convivencia.

€ Experiencias de especial interés

En Alcalá de Henares se viene desarrollando una experiencia piloto “Vive y convive” siendo la forma de contactos a través de los servicios sociales municipales, dirección y teléfono.

€ Investigaciones concernientes a estos Servicios

Se están estudiando la viabilidad de nuevas alternativas de alojamiento como apoyo a las familias que cuidan a las personas mayores.

SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
COMUNIDAD AUTONOMA: MURCIA
ENERO 2001

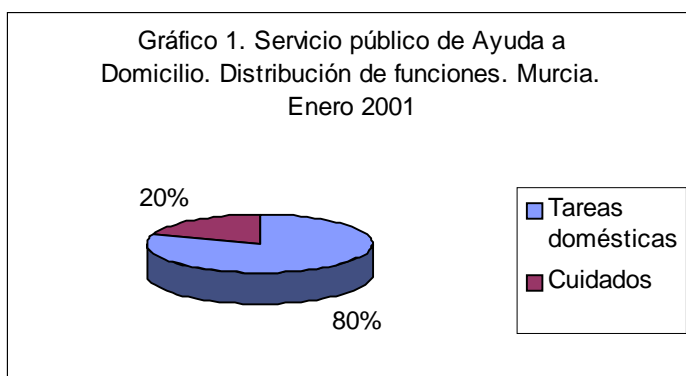
SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

1. Normativa reguladora

€ Borrador de Decreto regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio en la región de Murcia

2. Información suministrada sobre Servicios de Ayuda a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Murcia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 162.580	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	2.667
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,64
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	1.220
Coste medio mensual del servicio por usuario (pesetas)	18.300
% estimado de copago por los usuarios	5%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	503.750
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	20%
Tiempo empleado en tareas domésticas	80%
Nº promedio de horas/mes por usuario	15
SERVICIO PRIVADO DE AYUDA A DOMICILIO	
Nº de entidades prestatarias	21
N de usuarios(2000)	1.029



SERVICIO DE TELEASISTENCIA Ambito de referencia: Murcia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 162.580	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	1.890
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	1,16
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio del servicio por usuario (pesetas)	35.533
% estimado de copago por los usuarios	15%
SERVICIO PRIVADO DE TELEASISTENCIA	
Nº de entidades prestatarias	2
Nº de usuarios(2000)	583

OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Murcia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 162.580	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	603
Nº beneficiarios/pob.>65	0,37
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	45.466
Nº de horas subvencionadas	
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	
Gasto medio por beneficiario	
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS	

€ **Comentarios a la información facilitada**

El motivo de que muchas cuestiones no se hayan contestado, se debe a la falta de datos o a la dificultad en la obtención de la información.

2. Información cualitativa

€ **Experiencias de especial interés**

El grupo de Trabajo de Ayuda a Domicilio ha elaborado un manual de procedimiento para profesionales, que ha sido publicado por la Dirección General de Política Social.

Así mismo se ha realizado una aplicación informática que contiene el baremo de Ayuda a Domicilio, los documentos de gestión y la Tabla de precios públicos.

Se ha iniciado una experiencia de coordinación sociosanitaria con el INSALUD, para establecer un modelo de petición de informe clínico sobre los usuarios a los médicos de los Centros de Salud.

€ **Investigaciones concernientes a este servicio**

Estudio sobre las necesidades de mínimos de Ayuda a Domicilio.

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

La financiación no es suficiente.

Se ha elaborado un Decreto del Servicio de Ayuda a Domicilio que se encuentra en el Consejo Asesor Jurídico, para su informe.

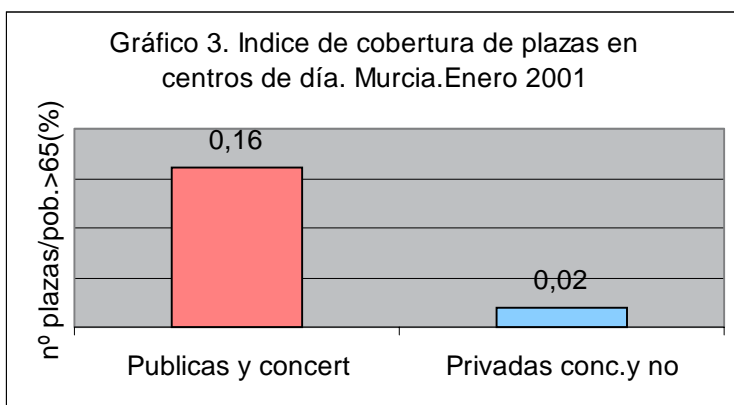
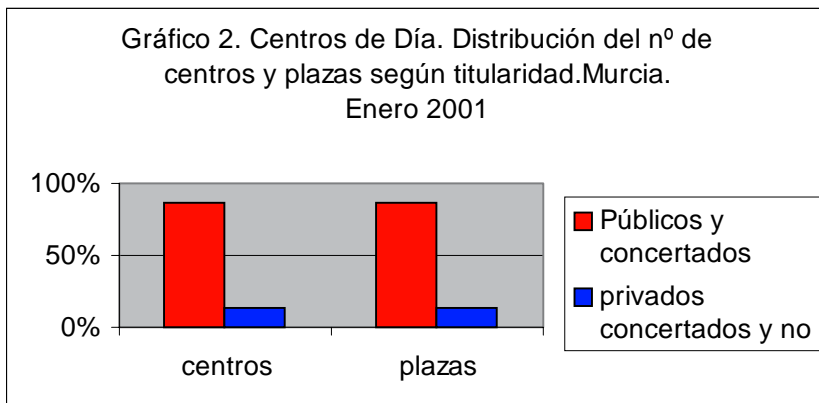
SERVICIOS DIURNOS

1. Normativa reguladora

≠ Se ha elaborado un Decreto regulador de las condiciones mínimas de establecimientos residenciales para personas mayores en la Región de Murcia.

2. Información suministrada sobre Servicios Diurnos

CENTROS DE DIA Ambito de referencia: Murcia Diciembre 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 162.580	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	265
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,16
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Nº de beneficiarios de la prestación económica	260
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de un plaza pública (pesetas)	438.000
Coste medio anual de un plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	
Gasto anual medio por beneficiario de la prestación económica (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
CENTROS PARA DEPENDIENTES	
Nº de centros públicos propios	10
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	3
Nº de centros públicos propios y concertados	13
Nº de centros públicos propios y concertados psicogeriatricos	0
Nº de centros privados concertados y no	2
PLAZAS	
Nº de plazas públicas propias y concertadas	265
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,16
Nº de plazas psicogeriatricas	0
Nº plazas privadas (concertadas y no)	40
Nº plazas/ pob>65 (%)	0,02
Nº de plazas psicogeriatricas privadas	



HOGARES Y CLUBES PARA PERSONAS MAYORES Ambito de referencia: Murcia Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 162.580	
USUARIOS	
Número de usuarios	117.346
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	72,18
% estimado de usuarios:mujeres	
COSTE DEL SERVICIO	
Gasto anual del servicio (pesetas)	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de centros	278

€ **Comentarios a la información suministrada**

Se considera centro propio el perteneciente al Instituto de servicios Sociales de la región de Murcia (ISSORM) y los dependientes de entidades públicas de carácter municipal.
En cuanto a los clubes y centros de personas mayores no disponemos de datos relativos al número de socios.

3. Información cualitativa

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

La tendencia actual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la de ampliación y adaptación de los hogares para la prestación de Estancias Diurnas, dada la gran demanda de este servicio.

SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL

1. Normativa reguladora

€ Se ha elaborado un decreto regulador de las condiciones mínimas de establecimientos residenciales para personas mayores en la Región de Murcia.

2. Información suministrada sobre Servicios de Atención Residencial

CENTROS RESIDENCIALES Ambito de referencia: Murcia Diciembre 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 162.580	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	1.459
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,90
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más(%)	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media de los usuarios	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio anual de una plaza pública para no dependientes(pesetas)	947.185
Coste medio anual de una plaza pública para dependientes(pesetas)	1.948.005
Coste medio anual de una plaza pública psicogeriatrica (pesetas)	1.948.005
% estimado de copago usuarios	75%-90% (*)
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
TOTAL CENTROS RESIDENCIALES(1+2)	40
Nº de centros públicos propios	11
Nº de centros privados concertados con entidades públicas	13
Nº de centros públicos propios y concertados (1)	24
Nº de centros públicos propios y concertados con menos de 50 plazas	6
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	18
Nº de centros públicos propios y concertados con más de 150 plazas	
Nº de centros privados concertados y no	29
Nº de centros privados no concertados(2)	16
TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES (1+2)	2.943
Nº de plazas en centros públicos propios	1.145
Nº plazas/ centro propio	104
Nº de plazas privadas en centros concertados con entidades públicas	314
Nº plazas/centro privado concertado	24
Nº de plazas residenciales públicas propias y concertadas (1)	1.459
Nº plazas/ pob.>65 (%)	0,90
Nº plazas en centros privados concertados y no	1.798
Nº plazas en centros privados no concertados (2)	1.484
Nº plazas/centro privado no concertado	93
Nº plazas/Pob.>65 (%)	0,91
Nº plazas públicas para no dependientes	577
Nº plazas para dependientes:	
Propias y concertadas	822
Privadas concertadas y no	859
Nº plazas psicogeriatricas	
Propias y concertadas	60
Privadas concertadas y no	

(*)75% de la pensión en caso de válidos y el 90% de la pensión

Gráfico 4. Distribución del nº de centros y plazas residenciales según titularidad.
Murcia. Enero 2001

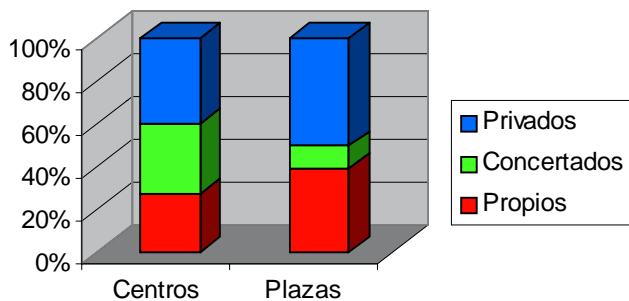


Gráfico 5. Distribución del nº de centros según tamaño. Murcia. Enero 2001

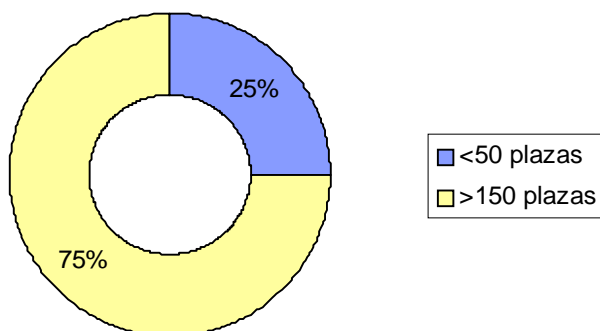
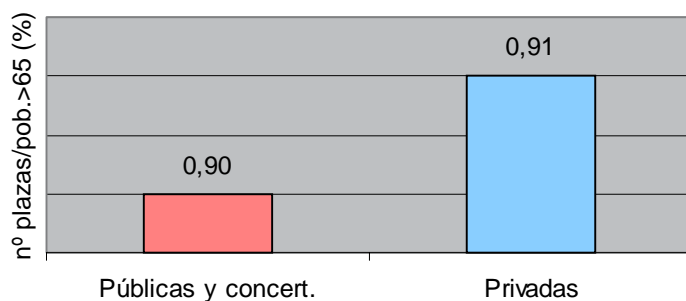


Gráfico 6. Índice de cobertura de plazas residenciales. Murcia. Enero 2001



SERVICIO PUBLICO DE ESTANCIA TEMPORAL	
Nº de centros que ofrecen el servicio de estancia temporal	
Nº total de plazas	
Nº plazas/ pob.>65(%)	
Nº de plazas psicogeríátricas	60

€ **Comentarios a la información suministrada**

Se entiende por centros públicos aquellos que son propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los Ayuntamientos.

Respecto al coste y financiación de las plazas residenciales, se entiende que se refieren a datos relativos de plazas concertadas con entidades privadas, ya que resulta muy complicado calcular los costes de las plazas de las residencias públicas debido a su diversidad en la gestión.

3. Información cualitativa

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

La atención que se ofrece actualmente es más bien de carácter asistencial, por lo que convendría potenciar las actividades de carácter lúdico, tiempo libre, cultural,...

€ **Investigaciones concernientes a este Servicio**

Elaboración del Decreto de mínimos de atención residencial.

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

1. Normativa reguladora

- ≠ Preparación del decreto regulador de las condiciones mínimas de establecimientos residenciales para personas mayores en la Región de Murcia.

2. Información suministrada sobre Servicios de Atención Residencial

VIVIENDAS TUTELADAS Ambito de referencia:Murcia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 162.580	
USUARIOS	
Número de usuarios	24
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	0,01
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Edad media del usuario	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste anual medio de una plaza para no dependientes (pesetas)	
Coste anual medio de una plaza para dependientes (pesetas)	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de viviendas disponibles	3
Nº de plazas disponibles	6
Nº de plazas/ por vivienda	2
Nº de plazas para dependientes	6
Nº de plazas para dependientes/ vivienda	

SERVICIO PUBLICO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Ambito de referencia: Murcia Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 162.580	
USUARIOS	
Número de usuarios	5
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres	
Nº de usuarios mujeres > 80años	
Nº total de usuarios dependientes	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
% estimado de copago por usuarios	
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº de hogares disponibles	5

2. Información cualitativa

€ Situación actual y perspectivas de futuro

Se considera un programa a potenciar puesto que se pretende favorecer la permanencia de los mayores en su domicilio.

€ Experiencias de especial interés

Hay un convenio con el Ayuntamiento de Murcia para un programa de acogimiento familiar.

SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES
COMUNIDAD AUTONOMA: NAVARRA
ENERO 2001

SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO

1. Normativa reguladora

- € Ley Foral 14/1983, de 30 de marzo, de Servicios Sociales
- € Decreto Foral 168/1990, de 28 de junio, por el que se regulan las prestaciones y ayudas individuales a familias
- € Orden Foral 505/1992 por la que se clasifica el Servio de Teleasistencia Domiciliaria
- € Decreto Foral 255/1997, de 15 de septiembre, por el que se procede a la transferencia del Servicio de Atención a Domicilio al Ayuntamiento de Pamplona

2. Información suministrada sobre Servicio de Ayuda a Domicilio

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Ambito de referencia: Navarra Enero 2001	
POBLACION >65 AÑOS: 97.171	
USUARIOS	
Número de usuarios >65 años	2.938
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	3,02
Nº de usuarios >80 años	
Nº usuarios/población de 80 y más	
Nº de usuarios:mujeres>65 años	1.939
Nº de mujeres > 80años	
COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION	
Coste medio de la hora de atención (pesetas)	2.549
Coste medio mensual del servicio por usuario (pesetas)	29.263
% estimado de copago por los usuarios	8%
CONTENIDO Y CALIDAD DE LAS PRESTACIONES	
Nº horas de atención dispensadas durante el año	404.856
Tiempo empleado en dispensación de cuidados	80%
Tiempo empleado en tareas domésticas	20%
Nº promedio de horas/mes por usuario	11.48

Gráfico 1. Servicio de Ayuda a Domicilio. Perfil del usuario.
Navarra. Enero 2001

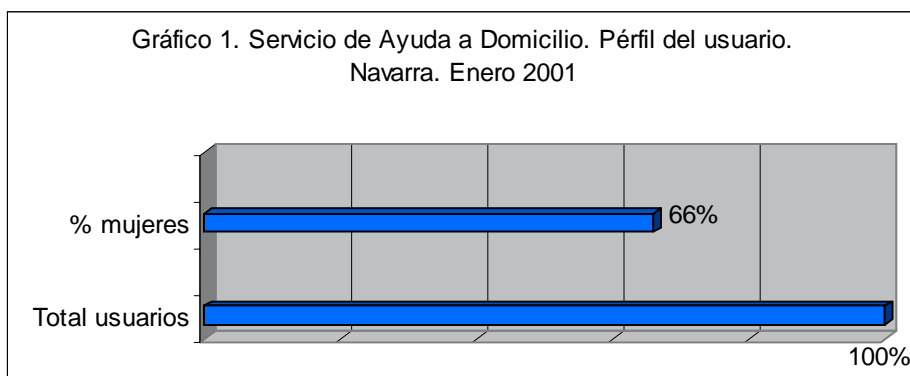
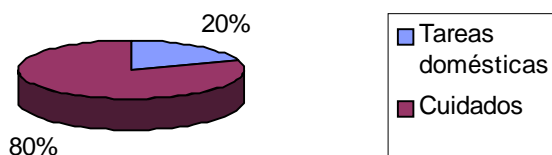


Gráfico 2. Servicio público de Ayuda a Domicilio. Distribución de funciones. Navarra. Enero 2001



SERVICIO DE TELEASISTENCIA

Ambito de referencia: Navarra
Enero 2001

POBLACION >65 AÑOS: 97.171

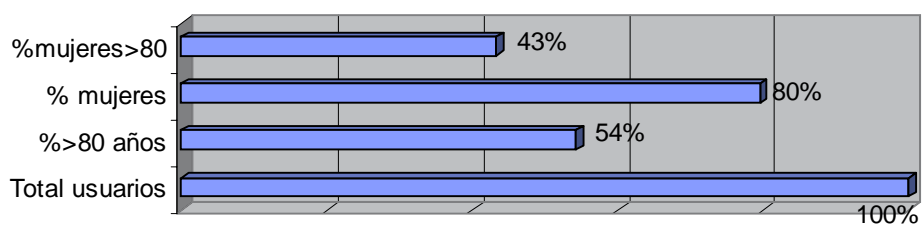
USUARIOS

Número de usuarios >65 años	3.451
Num. usuarios/ población 65 y más (%)	3,55
Nº de usuarios >80 años	1.874
Nº usuarios/población de 80 y más	7,83
Nº de usuarios:mujeres>65 años	2.746
Nº de mujeres > 80años	1.494

COSTE DEL SERVICIO Y FINANCIACION

Coste anual medio del servicio por usuario (pesetas)	32.822
% estimado de copago por los usuarios	3%

Gráfico 3. Servicio de teleasistencia. Perfil del usuario. Navarra. Enero 2001



OTROS SERVICIOS DE ATENCION A DOMICILIO Ambito de referencia: Navarra Enero 2001	
POBLACION>65 AÑOS: 97.171	
PRESTACION ECONOMICA PARA AYUDA A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios	1.563
Nº beneficiarios/pob.>65	1,61
Gasto anual medio por beneficiario (pesetas)	466.055
Nº de horas subvencionadas	1.092
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	
Nº de beneficiarios del servicio público	
Nº de beneficiarios del servicio privado	
Nº de entidades privadas prestatarias	
PRESTACION ECONOMICA PARA LA ADECUACION DE LA VIVIENDA	
Nº de beneficiarios	368
Gasto medio por beneficiario	155.178
PRESTACION ECONOMICA A FAMILIAS CUIDADORAS: NO EXISTE	

€ **Comentarios a la información facilitada**

Coste medio del SAD: los datos económicos del programa de Atención Domiciliaria, en el año 2000 de los Ayuntamientos, no están disponibles en la actualidad. El coste señalado (2.549) refleja el coste mínimo de la hora de atención. Al no disponer de todos los datos económicos, no es posible conocer el coste máximo y, en consecuencia, conocer el coste medio de la hora de atención a domicilio.

El servicio público de Teleasistencia es gratuito si la renta per cápita familiar no supera el salario mínimo interprofesional. En el caso de que supere dicho importe, la cantidad mensual a abonar es de 1.000 pesetas.

El *Servicio de Comidas a Domicilio* está incluido en el *Servicio Público de Ayuda a Domicilio*

No se contemplan *prestaciones a familias cuidadoras*. No obstante existen otras ayudas: Excedencias y reducciones de jornada laboral para el cuidado de personas mayores dependientes (Decreto Foral 30/1998, de 9 de febrero); bonificación de 75.000 pesetas en la declaración del IRPF para unidades familiares que atienden a personas mayores dependientes (Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 1999).

La atención domiciliaria en Pamplona es gestionada por la *Fundación Gaztelán*, entidad sin ánimo de lucro, mediante contrato de asistencia técnica. En el resto de nuestra Comunidad este servicio es prestado por personal de los Servicios Sociales de Base. El número de usuarios de Pamplona está incluido en la casilla relativa a nº de usuarios del SAD.

3. Información cualitativa

€ **Situación actual y perspectivas de futuro**

Se ha alcanzado una cobertura de 4,75% (con datos oficiales de población a 1.1.98, que son los últimos disponibles).

Existe un proyecto para mejorar la cobertura en los próximos años integrando este servicio con otros servicios (sanitarios y sociales). Se pretende que sea un programa de atención comunitaria a las personas con dificultades de autovalimiento.